



Municipalidad
de
San Isidro



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2014



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Isidro, 27 DIC. 2013

OFICIO N° 317 -2013-0100-ALC/MSI

Señora.
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
Alcaldesa
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente.-

DS. 1425-2014



Asunto : Presupuesto Institucional de Apertura 2014

Referencia : a) Ley N° 28411 "Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto"
b) Directiva N° 002-2013-EF/50.01

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacerle extensivo el saludo cordial de la Municipalidad Distrital de San Isidro, y a la vez remitirle 01 (un) Original y 03 (tres) copias del **Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2014**, asimismo se adjunta 01 (un) CD-ROM, conteniendo el archivo digital de la Resolución de Alcaldía y Acuerdo de Concejo respecto a la aprobación del PIA-2014 de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en cumplimiento al literal b) del artículo 53° de la Ley N° 28411 "Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto" Directiva N° 002-2013-EF/50.01 – "Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde





Municipalidad
de
San Isidro

ALCALDIA
CARGO

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

San Isidro, **27 DIC. 2013**

OFICIO N° 318 -2013-0100-ALC/MSI

Señor:
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público del
Ministerio de Economía y Finanzas



Presente.-

Asunto : Presupuesto Institucional de Apertura 2014

Referencia : a) Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto
b) Directiva N° 002-2013-EF/50.01

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacerle extensivo el saludo cordial de la Municipalidad Distrital de San Isidro, y a la vez remitirle 01 (un) copia de la Resolución de Alcaldía y Acuerdo de Concejo del **Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2014**, de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en cumplimiento al literal b) del artículo 54° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y de acuerdo a la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 – “Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

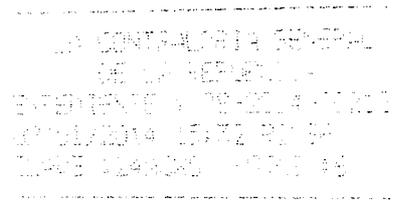


"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Isidro, 27 DIC. 2013

OFICIO N° 319 -2013-0100-ALC/MSI

Señor:
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República



Presente.-

- Asunto : Presupuesto Institucional de Apertura 2014
- Referencia : a) Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto
b) Directiva N° 002-2013-EF/50.01

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacerle extensivo el saludo cordial de la Municipalidad Distrital de San Isidro, y a la vez remitirle 01 (un) copia de la Resolución de Alcaldía y Acuerdo de Concejo del **Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2014**, de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en cumplimiento al literal b) del artículo 54° de la Ley N° 8411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y de acuerdo a la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 – "Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Publico, con una perspectiva de Programación Multianual".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde



Municipalidad
de
San Isidro



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

San Isidro, 27 DIC. 2013

OFICIO N° 320 -2013-0100-ALC/MSI

Señor:

JOHNNY CARDENAS CEDRON

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Presupuesto Institucional de Apertura 2014

Referencia : a) Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto
b) Directiva N° 002-2013-EF/50.01

2014 DIC 27 PM 4:28
032915

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacerle extensivo el saludo cordial de la Municipalidad Distrital de San Isidro, y a la vez remitirle 01 (un) copia de la Resolución de Alcaldía y Acuerdo de Concejo del **Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2014**, de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en cumplimiento al literal b) del artículo 54° de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y de acuerdo a la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 – “Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**DICTAMEN CONJUNTO N° 010-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI
SAN ISIDRO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013**

LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, SISTEMAS Y FISCALIZACIÓN; Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES Y SOCIALES

VISTOS: Informe N° 519-2013-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Pase N° 5591-2013-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal, Oficio N° 910-2013-0600-SG/MSI de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes anuales del Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, conforme lo dispone el artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-204-EF, los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales; estableciéndose del mismo modo, que dicho Concejo fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2013/ALC de fecha 15 de abril del 2013 se aprobó la Conformación de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el año 2014;

Que, mediante Informe N° 519-2013-0500-GPPDC/MSI la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informa que mediante Acta de Reunión de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2014 de fecha 29 de mayo del 2013, se revisó la información de la estimación de los ingresos proporcionada por las áreas recaudadoras de la Municipalidad de San Isidro y la previsión de los gastos, los cuales se elaboraron en función a los planes operativos para el año 2014 de manera participativa con cada uno de las unidades orgánicas, de acuerdo a la escala de prioridades y metas propuestas por la Alta Dirección; asimismo, mediante Oficio N° 203-2013-0100-ALC/MSI de fecha 05 de agosto del 2013 se presentó a la Municipalidad Metropolitana de Lima el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014, el cual fue registrado y transmitido el 26 de julio del presente año, en el Sistema de Procesos de Programación y Formulación SIAF,



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**DICTAMEN CONJUNTO N° 010 -2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI
SAN ISIDRO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013**

cumpliendo con el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 015-2013-EF/50.01;

Que, asimismo, mediante el citado Informe la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo indica que el Presupuesto Institucional de Apertura de San Isidro del Año Fiscal 2014, es un instrumento técnico operativo desarrollado para coadyuvar a lograr una correcta gestión institucional, determinando las pautas a seguir para la consecución de los lineamientos de las políticas, metas y objetivos trazados por la Alta Dirección a largo, mediano y corto plazo dentro del marco de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto, formulado desde una perspectiva que enuncia los parámetros y lineamientos de un manejo responsable de la economía municipal;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo concluye indicando que la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 se realizó en función a la información emitida por las unidades recaudadoras para la estimación de los ingresos y de la información de todas unidades orgánicas para la previsión de los gastos, en conformidad a los lineamientos contemplados en la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual; el Presupuesto Institucional del Año 2014 asciende a S/. 164'844,165 Nuevos Soles teniéndose en el rubro 08 Impuestos Municipales S/. 81'432,050 Nuevos Soles y en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 81'792.855 Nuevos Soles. En cuanto a las transferencias por parte del Gobierno Central tenemos S/. 1'533.707 Nuevos Soles en el rubro 07 FONCOMUN S/. 14,664 Nuevos Soles en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones y S/. 70,889 Nuevos Soles en el rubro 00 Recursos Ordinarios, remitiendo el Resumen Ejecutivo del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 a fin de ser aprobado por la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización;

Que, en este contexto es conveniente que la Comisión Conjunta dictamine favorablemente sobre la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014;

POR LO TANTO:

OPINA Y RECOMIENDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014-PIA de la Municipalidad Distrital de San Isidro ascendiente a la suma de S/. 164'844,165 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**DICTAMEN CONJUNTO N° 010-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI
SAN ISIDRO, 05 DE DICIEMBRE DE 2013**

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR en 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de San Isidro del año fiscal 2014 para ser exclusivamente destinado a inversiones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cumplimiento del Acuerdo de Concejo que se derive del presente Dictamen.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR Secretaría General ponga en conocimiento del Concejo Municipal el presente dictamen para su posterior aprobación.



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

El Secretario General que suscribe
certifica que el Presente Documento es
Copia Fiel del Original 26 DIC. 2013

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2013/MSI

SAN ISIDRO, 11 DE DICIEMBRE DE 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

JOSE TELLO ALFARO
Secretario General

En Sesión Ordinaria N° 33 de la fecha, y;

VISTOS:

El Dictamen Conjunto N° 010-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/CAJ-LS/MSI de las Comisiones de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; Dictamen Singular N° 001-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI suscrito por el señor Regidor José Kleinberg Ackerman; Informe N° 519-2013-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y Pase N° 5591-2013-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes anuales del Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30114 se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, conforme lo dispone el artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-204-EF, los recursos que perciban las Municipalidades por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales; estableciéndose del mismo modo, que dicho Concejo fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2013/ALC de fecha 15 de abril del 2013 se aprobó la Conformación de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el año 2014;

Que, mediante Informe N° 519-2013-0500-GPPDC/MSI la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informa que mediante Acta de Reunión de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2014 de fecha 29 de mayo del 2013, se revisó la información de la estimación de los ingresos proporcionada por las áreas recaudadoras de la Municipalidad de San Isidro y la previsión de los gastos, los cuales se elaboraron en función a los planes operativos para el año 2014 de manera participativa con cada uno de las unidades orgánicas, de acuerdo a la escala de prioridades y metas propuestas por la Alta Dirección; asimismo, mediante Oficio N° 203-2013-0100-ALC/MSI de fecha 05 de agosto del 2013 se presentó a la Municipalidad Metropolitana de Lima el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014, el cual fue registrado y transmitido el 26 de julio del presente año, en el Sistema de Procesos de Programación y Formulación SIAF, cumpliendo con el plazo establecido en la Resolución Directoral N° 015-2013-EF/50.01;

Que, asimismo, mediante el citado Informe la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo indica que el Presupuesto Institucional de Apertura de San Isidro del Año Fiscal 2014, es un instrumento técnico operativo desarrollado para





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2013/MSI

SAN ISIDRO, 11 DE DICIEMBRE DE 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

coadyuvar a lograr una correcta gestión institucional, determinando las pautas a seguir para la consecución de los lineamientos de las políticas, metas y objetivos trazados por la Alta Dirección a largo, mediano y corto plazo dentro del marco de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto, formulado desde una perspectiva que enuncia los parámetros y lineamientos de un manejo responsable de la economía municipal;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo concluye indicando que la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2014 se realizó en función a la información emitida por las unidades recaudadoras para la estimación de los ingresos y de la información de todas unidades orgánicas para la previsión de los gastos, en conformidad a los lineamientos contemplados en la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual; el Presupuesto Institucional del Año 2014 asciende a S/. 164'844,165 Nuevos Soles teniendo en el rubro 08 Impuestos Municipales S/. 81'432,050 Nuevos Soles y en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 81'792.855 Nuevos Soles. En cuanto a las transferencias por parte del Gobierno Central tenemos S/. 1'533.707 Nuevos Soles en el rubro 07 FONCOMUN S/. 14,664 Nuevos Soles en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones y S/. 70,889 Nuevos Soles en el rubro 00 Recursos Ordinarios, remitiendo el Resumen Ejecutivo del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014

Estando a lo dispuesto por el numeral 16) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA**;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 - PIA de la Municipalidad Distrital de San Isidro ascendiente a la suma de S/. 164'844,165 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR en 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de San Isidro del año fiscal 2014 para ser exclusivamente destinado a inversiones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo el cumplimiento del Acuerdo de Concejo que se derive del presente Dictamen, así como los trámites correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTÉLLA SALAVEYRY
ALCALDE

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 26 DIC. 2013



JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JOSÉ TELLO ALFARO
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 314

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 26 DIC. 2013

San Isidro, 26 DIC. 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JOSE TELLO ALFARO
Secretario General

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°074-2013/MSI de fecha 11 de diciembre de 2013 donde aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año fiscal 2014 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30114 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°074-2013/MSI se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2014 de la Municipalidad de San Isidro incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de San Isidro debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de cada año anterior a su vigencia;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2013;





Municipalidad
de
San Isidro

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 26 DIC. 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

JOSE TELLO ALFARO
Secretario General

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 314

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 301280: Municipalidad Distrital de San Isidro, de acuerdo a lo siguiente:

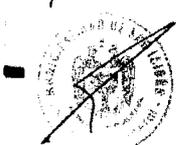
	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	134,482,435
Gastos de Capital	30,361,730
Servicio de la Deuda	0
	=====
Total	164,844,165
	=====

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Isidro, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	70,889
Recursos Directamente Recaudados	81,792,855
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0
Donaciones y Transferencias	0
Recursos Determinados	82,980,421
	=====
Total	164,844,165
	=====

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, Salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 314

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301280: Municipalidad Distrital de San Isidro, correspondiente al Año Fiscal 2014, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 26 DIC. 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
JOSE TELLO ALFARO
Secretario General



Municipalidad
de
San Isidro

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original 26 DIC. 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
JOSE TELLO ALFARO
Secretario General

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2012-MSI

San Isidro, 11 de enero de 2012

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde Provincial o Distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por Acuerdo del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El Acuerdo que la fije será publicado bajo responsabilidad;

Que, la Ley N° 28212, Ley que desarrolla el artículo 39° de la Constitución Política en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, publicada con fecha 26 de abril del año 2004, regula las aplicaciones de topes máximos a los ingresos de algunos trabajadores del Estado, estableciendo con relación a los Alcaldes y regidores las siguientes disposiciones: "Los Alcaldes Provinciales y Distritales percibirán un ingreso mensual que es fijado por el Concejo Municipal correspondiente en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto de la Unidad de Ingreso del Sector Público (UISP);

Que, el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM dictó medidas sobre los ingresos por todo concepto de los señores Alcaldes, desarrollando la escala para la determinación de los ingresos mensuales de los Alcaldes Provinciales y Distritales en función a la población electoral;

Que, por su parte el Artículo 5° del citado dispositivo legal estableció que las dietas que correspondan percibir a los regidores municipales por sesión efectiva en cada mes, en ningún caso pueden superar en total el 30% de los ingresos mensuales que por todo concepto perciba el Alcalde correspondiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 074-2011-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 21 de agosto de 2011, se fijó el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público (UISP) para el año 2012 en S/. 2,600 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), siendo que el monto que puede percibir el Alcalde como remuneración no puede ser superior a S/. 6,500 (SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y las dietas de los señores regidores tienen como monto máximo S/. 1,950 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);



Municipalidad
de
San Isidro

Que, lo señalado fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2011-MSI de fecha 09 de febrero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9°, Inciso 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo de Concejo N° 010-2011-MSI de fecha 09 de febrero de 2011, referente a los montos de las dietas mensuales que percibirán los señores regidores municipales por sesiones efectivas de cada mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

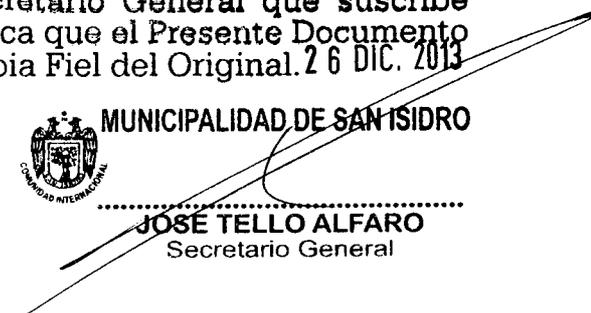



ALBERTO VÉLEZ ARTEAGA
Secretario General (e)

El Secretario General que suscribe
Certifica que el Presente Documento
es Copia Fiel del Original. 26 DIC. 2013



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


JOSÉ TELLO ALFARO
Secretario General



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014

PLIEGO: 31 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO (301280)

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN
 - a) Ubicación geográfica
 - b) Población
 - c) Situación actual
 - d) Problemática Socio Económica
2. BASE LEGAL
3. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL 2014
4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2014
 - 4.1 Estimación de los Ingresos
 - 4.2 Estimación de los Gastos





PRESENTACIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Isidro - PIA 2014, es un instrumento técnico operativo desarrollado para coadyuvar a lograr una correcta gestión institucional, determinando las pautas a seguir para la consecución de los lineamientos de políticas, metas y objetivos trazados por la Alta Dirección a largo, mediano y corto plazo dentro del marco de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto, formulado desde una perspectiva que enuncia los parámetros y lineamientos de un manejo responsable de la economía municipal.

En este proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional, destaca la participación de la sociedad civil en los gobiernos locales, específicamente en el proceso de planificación concertada del desarrollo local y presupuesto participativo, como también en el horizonte de las prioridades de gastos sociales e inversión pública, cuyo cimiento nace en el proceso de descentralización y reforma del estado, no dejando de considerarla como uno de los factores fundamentales de la nueva normativa sobre la reforma del estado.

En su programación se ha tomado en cuenta los factores coyunturales, políticos y socioeconómicos del distrito y a nivel nacional que determinan su rendimiento; los dispositivos legales vigentes que regulan su aplicación, así como también acciones tendientes a mejorar la captación de los ingresos tributarios y utilizar racional y eficientemente sus gastos.

Entre los factores específicos tenemos el comportamiento histórico presupuestal, los aspectos macroeconómicos (carga tributaria a nivel nacional), la estimación de nuevos servicios, carencia de fuentes cooperantes internacionales, el índice promedio inflacionario al 2014, depuración de la base de datos tributaria municipal entre otros.

Finalmente se debe señalar que las precisiones para la estimación de los ingresos se ha tomado en cuenta la información proporcionada por las áreas recaudadoras de la Municipalidad de San Isidro y la previsión de los gastos se elaboraron en función a los planes operativos para el año 2014 de manera participativa con cada uno de las unidades orgánicas, de acuerdo a la escala de prioridades y metas propuestas por la Alta Dirección, de conformidad a los lineamientos y plazos contemplados en la Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01—"Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PLIEGO: 31 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO (301280)

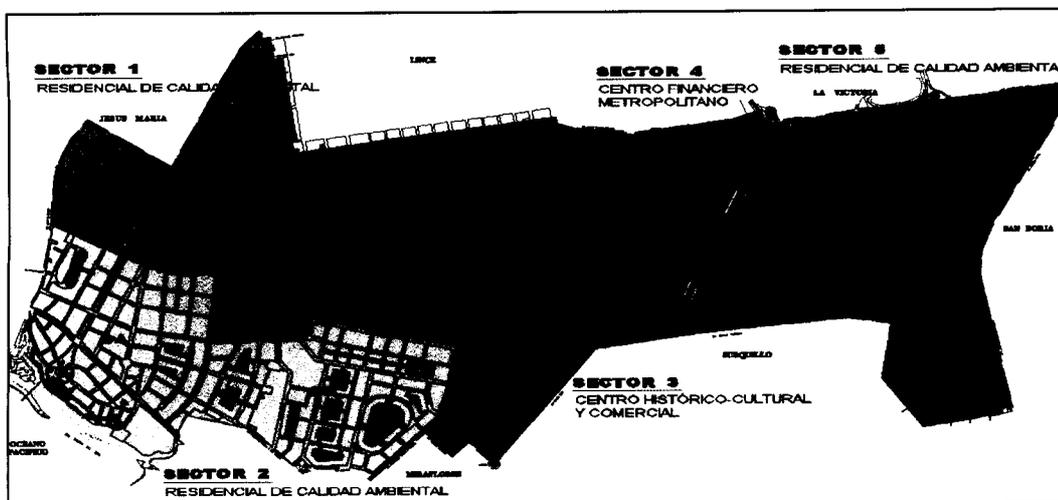
1. INTRODUCCIÓN

a) Ubicación geográfica

El Distrito de San Isidro está ubicado al Sur Oeste del Centro de Lima, con longitud oeste 76°48'13" y latitud sur 12°29'26". El territorio distrital comprende 9.92 Km² ó 992.91 Hectáreas; / 805 Manzanas. Consta de 70,039 predios de los cuales el 32% son residenciales, el 9% son comercios y el 59% corresponde a otros (principalmente estacionamientos).

El Distrito de San Isidro, para efectos de Sectorización Urbana se encuentra dividido en cinco sectores, los mismos que cuentan con características propias.

MAPA DE DISTRITO DE SAN ISIDRO - SECTORIZACION URBANA



b) Población

La población para el presente año según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística - INEI, se estima en 55,792 habitantes compuesta por 24,134 hombres y 31,658 mujeres.

Existe una marcada disminución que se aprecia desde los periodos 1981-1993, 1993-2007, 2007-2012 y 2012-2013, siendo este último proyectado en -1.38%; en forma inversa, se aprecia una estimación de población flotante de 800,000 personas que no residen en el distrito, pero concurren diariamente por múltiples actividades económicas.

El distrito de San Isidro está considerado como el Centro Financiero del Perú y tiene una densidad poblacional de 5,702 Habitantes/Km².

Número de Habitantes

DESCRIPCION	1981	1993	2007	2012	2013	VARIACION %			
						1993/1981	2007/1993	2012/2007	2013/2012
HABITANTES	72,132	63,004	58,056	56,570	55,792	-12.65%	-7.85%	-2.56%	-1.38%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas - Censos Nacionales 1981, 1993 y 2007
Población 2012 y 2013 - Estimación INEI



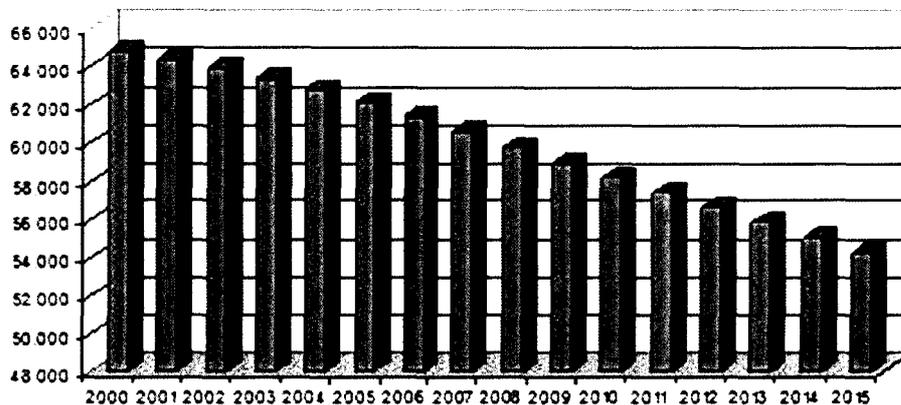


PROYECCION DE LA POBLACION DE SAN ISIDRO POR SEXO: 2000 - 2015
Número de habitantes

AÑO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2000	28,096	36,645	64,741
2001	27,900	36,409	64,309
2002	27,679	36,143	63,822
2003	27,434	35,846	63,280
2004	27,167	35,518	62,685
2005	26,878	35,159	62,037
2006	26,560	34,761	61,321
2007	26,216	34,328	60,544
2008	25,859	33,876	59,735
2009	25,500	33,420	58,920
2010	25,150	32,973	58,123
2011	24,810	32,535	57,345
2012	24,472	32,098	56,570
2013	24,134	31,658	55,792
2014	23,793	31,213	55,006
2015	23,447	30,759	54,206

FUENTE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACION POR SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO: 2000-2015 - INEI

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SAN ISIDRO: 2000-2015





c) **Situación actual**

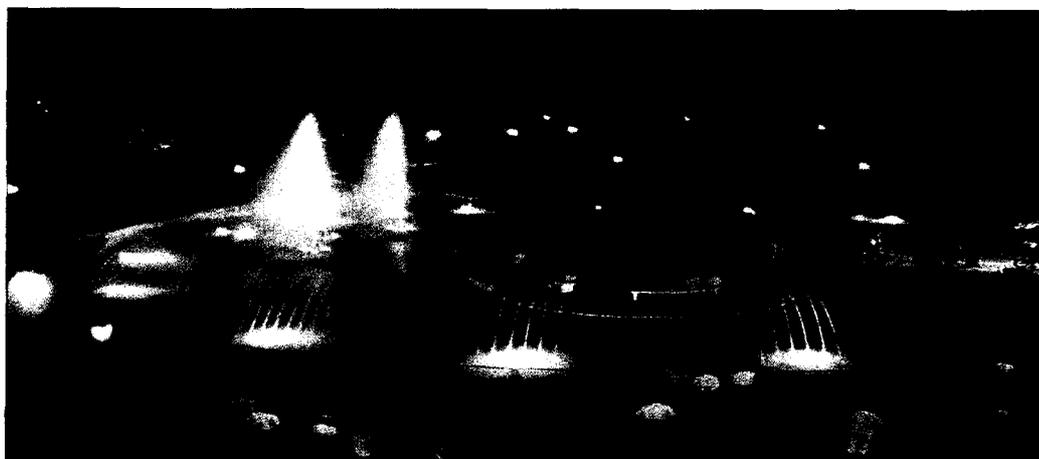
San Isidro es actualmente un Distrito que une a lo histórico y tradicional, la modernidad y el progreso, ofreciendo muchos atractivos turísticos para nuestros vecinos y para las numerosas personas nacionales y extranjeras, que nos visitan diariamente.

Consta de 76,568 predios de los cuales el 32% son residenciales, el 8% son comercios y el 60% corresponde a otros (principalmente estacionamientos 43%).

Su gran desarrollo urbano con Residencias, Edificios Multifamiliares, Centros Comerciales y Financieros muestran una arquitectura que incorpora los últimos avances de diseño.



En San Isidro se concentran muchas empresas de diversos giros, destacando las del sector económico – financiero, que hace se movilice y traslade mucha gente a este distrito; del mismo modo que se cuenta con zonas netamente residenciales y zonas de áreas verdes. En materia de Áreas Verdes en el Distrito se tienen 1'354,182 m² (las áreas verdes del Club el Golf no se considera por ser propiedad privada) que corresponde al 14% del territorio del distrito





Así mismo se tienen empresas privadas ubicadas en el distrito de San Isidro, cuyo rubro más resaltante le corresponde 30% a Entidades Financieras (Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Banco de la Nación, Scotiabank y el Interbank); seguidamente, se registra 27% locales de hospedaje, 15% estaciones de servicios, 19% locales comerciales (TOTTUS, Wong, Metro, Saga, Ripley y Camino Real entre otros); y finalmente se cuenta con empresas de comunicaciones (como Radio Panamericana, Radio 1160, etc.), Centros de Cultura y/o Diversión y Asociaciones/Fundaciones los que conforman el 9%

Es un distrito que une su historia y tradición a la modernidad actual, ofreciendo muchos atractivos turísticos para nuestros vecinos y para las numerosas personas nacionales y extranjeras, que nos visitan diariamente. Existen en el distrito 52 entidades extranjeras: 08 Consulados, 02 Delegaciones, 25 Embajadas, 04 Oficinas Comerciales 02 Oficinas de las Organizaciones de Trabajo y de Salud, una Sede de UNICEF; entre otros

INDICADORES PRINCIPALES

AREA	PREDIOS	SALUD	EDUCACION	EMPRESAS PRINCIPALES	ENTIDADES EXTRANJERAS
Total 9.92 Km ²	Total 76,568			30% Financieras	Total 52
14% Áreas Verdes Pùblicas	32% Residenciales	62% Consultorios	32% Inicial	27% Hospedajes	63% Embajadas/ Consulados
	8% Comerciales	5% policlìnicos	36% Primaria y Secundaria	15% estaciones de Servicios	12% Delegaciones/ Of. Comerciales
86% Predios Pùblicos Privados	43% Estacionamientos	33% Otros	16% Superior	19% Comerciales/ Supermercados	25% Otros
	17% Otros		17% Otros	9% Otros	

d) Problemática Socio Económica

Teniendo en consideración el universo poblacional tomado por el INEI para la determinación de las categorías ocupacionales en el distrito de San Isidro, (28,865 habitantes), se tiene 22,192 que cuentan con trabajo dependiente o independiente.

Según información de la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados, se ha determinado que la población del distrito de San Isidro se encuentra en los niveles socioeconómico A (Alto / Medio Alto) y B (Medio); para lo cual se basó en características de las Viviendas.

El nivel de instrucción de la población residente es mayoritariamente Universitaria y Secundaria Completas. Asimismo, la religión que se profesa es mayoritariamente católica. El desarrollar actividades propias de un centro financiero, actividades económicas diversas, actividades culturales y la presencia de delegaciones diplomáticas, ha generado que el distrito cuente con una gran población itinerante ascendente a 900,000 personas al día aproximadamente.





2. BASE LEGAL:

- D.L. 7113 del 24/04/31, de creación del Distrito.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Normas Modificadoras.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificadoras.
- Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30115 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 30116 – Ley del Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01-Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
- Decreto Legislativo N° 776-Ley de Tributación Municipal.

3. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2014

El Presupuesto del año 2014 ha sido elaborado en función a los Objetivos Estratégicos y a la Escala de Prioridades determinada por la Alta Dirección; asimismo, se ha priorizado la asignación de recursos a las intervenciones destinadas a cuatro pilares fundamentales:

i) Desarrollo Urbano; ii) Seguridad Ciudadana; iii) Desarrollo Social; y iv) Desarrollo Institucional

En lo que respecta a Desarrollo Urbano, los recursos se destinarán para la realización de proyectos de inversión de pública tales como: mejoramiento de pistas y veredas (luminarias, señalizaciones), así como los mejoramientos de parques (instalación de riego tecnificado, iluminación ornamental; entre otros). Para el Año 2014, los proyectos se van a priorizar en zonas donde no se ha intervenido desde el año 2011, con el objeto de cerrar brechas en infraestructura distrital.

En relación a Seguridad Ciudadana, los recursos se destinan a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su conjunto, a través de un incremento del patrullaje por sector, y de oportunas intervenciones en zonas de mayor riesgo, así como del mejoramiento de la plataforma tecnológica acorde con las innovaciones que ofrece el mercado actual, que permita ofrecer una respuesta rápida y eficaz ante cualquier ocurrencia delictiva.

Respecto al Desarrollo Social, los recursos previstos en el proyecto de presupuesto 2014 permiten ejecutar el Programa Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC, OMAPED, Adulto Mayor, DEMUNA, Deporte, Cultura, Laboratorio, Veterinaria, entre otros.

Finalmente, respecto al Desarrollo Institucional, se ha orientado recursos para mejorar la calidad de los servicios municipales, mejorar los procesos de gestión interna y de atención al vecino a fin de mostrar transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y para el mejoramiento de la plataforma tecnológica que brinda el soporte a los procesos claves de las estrategias.

Las características particulares que la Municipalidad de San Isidro, para su gestión durante el año fiscal 2014, son acorde al Plan de Desarrollo Concertado Local 2007-2017 y al Plan Estratégico Institucional 2011-2014.





VISIÓN INSTITUCIONAL 2011-2014

“San Isidro Comunidad Internacional, amable, seguro, ordenado y moderno con calidad de servicios públicos, que garantiza la concertación vecinal, la calidad de vida y la atención preferencial, integrando al adulto mayor con los jóvenes, niños y personas con discapacidad; donde se respeta y conserva la residencialidad para transformarlo en una ciudad solidaria, cultural, saludable y digital”.

MISIÓN INSTITUCIONAL 2011-2014

“Somos una Corporación moderna, transparente y líder con vocación de servicios de calidad para el vecino, que promueve el desarrollo integral (social, económico, tecnológico y político), garantizando la concertación ciudadana en la formulación de políticas locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del desarrollo sostenible del Distrito”.

Articulado los planes con las prioridades de la actual gestión, se impulsan líneas de mediano plazo para su efectiva sostenibilidad en el tiempo, fijándose para ello lo siguiente:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES 2011-2014

OG1: Fortalecer el desarrollo urbano, concertado, residencialidad y sostenible.
OG2: Promover el desarrollo social, orientado a mejorar la calidad de vida, articulando el beneficio al adulto mayor, jóvenes y niños del distrito.
OG3: Fomentar y desarrollar la cultura de participación vecinal del deporte en el distrito, como condición de mejora en la calidad de vida.
OG4: Impulsar las buenas prácticas de gobierno, cultura y turismo distrital.
OG5: Garantizar un distrito seguro, mediante la prevención y fortalecimiento de capacidades con la participación vecinal.
OG6: Desarrollar un modelo organizacional basado en procesos, garantizando la mejora continua y las buenas prácticas en los servicios públicos con transparencia.
OG7: Optimizar el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.
OG8: Promover el fortalecimiento de capacidades del talento humano.
OG9: Impulsar el desarrollo económico sostenible con buenas prácticas de fomento empresarial.
OG10: Promover e impulsar activamente la participación vecinal





ARTICULACIÓN PDC- PEI

OBJETIVOS ESTRATEGICOS CONCERTADOS PDC 2007-2017	OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES PEI 2011-2014	OBJETIVOS ESPECIFICOS 2011-2014
OC1: Promover el desarrollo armónico del Distrito.	OG1: Fortalecer el desarrollo urbano, concertado, residencialidad y sostenible.	OE1: Fortalecer el desarrollo urbano, respetando la residencialidad con la participación vecinal. OE2: Promover el reordenamiento vial del distrito. OE3: Fomentar la cultura y conservación del medio ambiente en el distrito.
	OG2: Promover el desarrollo social, orientado a mejorar la calidad de vida, articulando el beneficio al adulto mayor, jóvenes y niños del distrito. OG3: Fomentar y desarrollar la cultura de participación vecinal del deporte en el distrito, como condición de mejora en la calidad de vida. OG4: Impulsar las buenas prácticas de gobierno, cultura y turismo distrital.	OE4: Promover los programas sociales que impulsen la atención especial articulando al Adulto Mayor, la niñez y los vecinos con capacidades diferenciadas. OE5: Fortalecer y optimizar los recursos e infraestructura para la atención del vecino de manera sostenible. OE6: Fomentar la práctica deportiva en todo nivel local e internacional del vecino. OE7: Fortalecer y optimizar los recursos e infraestructura de instalaciones deportivas, orientado a la mejor calidad de vida del vecino.
OC2: Mejorar la calidad de Vida de los vecinos	OG5: Garantizar un distrito seguro, mediante la prevención y fortalecimiento de capacidades con la participación vecinal.	OE8: Fortalecer e impulsar cultura de valores y educación, mejorando la calidad de vida de los vecinos. OE9: Impulsar el crecimiento de las actividades empresariales, culturales y turísticas en el Distrito, promoviendo la inversión privada, el respeto a la residencialidad en el cuidado de las tradiciones y buenas costumbres. OE10: Fortalecer la seguridad ciudadana en el Distrito con la participación ciudadana. OE11: Optimizar los recursos y fortalecer la infraestructura del servicio de seguridad ciudadana.
OC3: Fortalecer la seguridad ciudadana	OG6: Desarrollar un modelo organizacional basado en procesos, garantizando la mejora continua y las buenas prácticas en los servicios públicos con transparencia. OG7: Optimizar el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.	OE12: Modernizar la gestión garantizando su transparencia. OE13: Optimizar los servicios municipales.
OC4: Lograr una gestión moderna y comprometida	OG8: Promover el fortalecimiento de capacidades del talento humano.	OE14: Potenciar trascendentalmente el desempeño del talento humano.
OC5: Promover el desarrollo humano	OG9: Impulsar el desarrollo económico sostenible con buenas prácticas de fomento empresarial.	OE15: Promover el desarrollo económico en el distrito ordenado y armónico.
OC6: Viabilizar diferentes fuentes de financiamiento para el desarrollo del distrito	OG10: Promover e impulsar activamente la participación vecinal	OE16: Promover las buenas prácticas de gobierno local orientado a la calidad en la atención a los vecinos. OE17: Propiciar y estimular la activa participación vecinal.
OC7: Lograr el compromiso de los vecinos en el desarrollo del distrito		





ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE APERTURA AÑO 2013

CONTEXTO MACROECONÓMICO Y ESCENARIO FISCAL

El presupuesto 2014 en su fase de formulación ha tomado las proyecciones que contiene el Marco Macroeconómico Multianual Revisado para el período 2014-2016. Haciéndose una breve descripción del escenario en el cual se desenvolvería la economía del país el próximo año, y presentando supuestos económicos y compromisos de política fiscal presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ANTECEDENTES

El presupuesto 2014 se formuló en un escenario internacional incierto, debido a que en los últimos meses, aumentó la incertidumbre sobre el impacto del retiro del estímulo monetario en EE.UU. y los temores de una desaceleración mayor a la anticipada en China, No sólo la economía peruana sino toda la región y los mercados emergentes han sufrido una serie de shocks externos como menores términos de intercambio, ajuste a la baja en las perspectivas de crecimiento de socios comerciales, aumento de los costos de financiamiento, salida de capitales y depreciación de sus monedas

En este contexto, es imprescindible que la política fiscal de la MSI se administre de forma prudente con valor del dinero (mayor beneficio que costo), de tal manera que, de materializarse un escenario de mayor deterioro en el panorama económico externo/interno, no sobreestimemos los ingresos y, además, se pueda adoptar oportunamente un estímulo fiscal transitorio y reservas técnicas.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

A continuación se presentan los supuestos sobre el desempeño de los principales indicadores macroeconómicos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas y que la MSI no es ajeno a ello:

- El producto bruto interno (PBI), que se había estimado crecería entre 5,8 y 6.3%
- Tipo de cambio promedio anual de S/. 2,72 por dólar.
- Exportaciones US\$ 45 198 millones.
- Importaciones US\$ - 45 682 millones.
- Presión Tributaria 15,4% del PBI
- Resultado Económico del Sector Público No Financiero de 0,0% del PBI.



Para el 2014, el Producto Bruto Interno crecería entre 5,8 y 6,3% en términos reales, siendo el gasto privado el principal motor de crecimiento, en especial la inversión privada.

Asimismo, se proyecta que la inflación acumulada alcanzaría 2,0%, dentro del rango meta previsto por el BCRP. Por su parte, se estima que el tipo de cambio promedio anual se sitúe en S/. 2,72 por dólar, aunque se podría producir una mayor apreciación de la moneda local.



PRIORIDADES DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La asignación de presupuesto para el año fiscal 2014 es de S/. 164'884,165 nuevos soles el cual materializa el compromiso de la gestión municipal con el fortalecimiento de sus capacidades y orientando a la sostenibilidad de los próximos años a la apertura social para todos los sanisidrin@s en materia de salud, cultura, deporte y residencialidad con protección del medio ambiente. Asimismo, y para potenciar el impacto de estos mayores recursos públicos, el proyecto de presupuesto 2014 ha sido formulado en el marco de la profundización progresiva del presupuesto por resultados, la misma que busca mejorar la calidad del gasto público para lograr que los vecinos del Distrito perciba más rápidamente los beneficios del crecimiento de bienes y servicios que mediante el presupuesto público se financian.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014 POR LINEA ESTRATEGICA DEL PLAN DESARROLLO CONCERTADO LOCAL (PDCL)

LINEA ESTRATEGICA	PIA 2014	%
DESARROLLO URBANO	64,531,890	39.1%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	59,245,990	35.9%
SEGURIDAD CIUDADANA	27,361,658	16.6%
DESARROLLO SOCIAL	13,704,627	8.3%
TOTAL GENERAL	164,844,165	100.0%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR LINEA ESTRATEGICA





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2014 DESAGREGADO A NIVEL DE GERENCIA

Gerencias	Total	%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	26,528,650	16.1%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	26,517,747	16.1%
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	19,432,866	11.8%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD - LIMPIEZA PUBLICA	14,704,576	8.9%
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	12,153,315	7.4%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD - PARQUES	11,268,955	6.8%
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9,405,415	5.7%
SUBGERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES - Mantenimiento Rutinario	8,000,000	4.9%
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5,409,235	3.3%
GERENCIA DE FISCALIZACION	5,302,221	3.2%
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO	3,605,809	2.2%
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	2,838,766	1.7%
SECRETARIA GENERAL	2,627,833	1.6%
SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	2,524,457	1.5%
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL	1,602,753	1.0%
OFICINA DE CULTURA	1,551,312	0.9%
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICAC	1,530,910	0.9%
GERENCIA MUNICIPAL	1,484,939	0.9%
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓ	1,408,783	0.9%
SUBGERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES	1,386,716	0.8%
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1,325,456	0.8%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	1,099,632	0.7%
ALCALDÍA	798,606	0.5%
OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	672,398	0.4%
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	584,770	0.4%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	572,776	0.3%
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	505,269	0.3%
Total General	164,844,165	100.0%

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO

SEGURIDAD CIUDADANA: El Servicio de Seguridad Ciudadana de la MSI es un servicio que se brinda en todo el distrito, el cual se encuentra dividido en 05 Sectores con la finalidad de brindar la cobertura en todo el distrito durante las 24 horas al día y los 365 días del año, el servicio comprende la organización, implementación, mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia diurna y nocturna, con fines de prevención y disuasión de acciones delictivas, faltas, accidentes, protección civil y atención de emergencias en procura de lograr una mejor seguridad y colaboración a la labor de la Policía Nacional del Perú.

El Servicio de Seguridad Ciudadana igualmente cumple con acciones de protección civil, atención primaria de emergencias, en coordinación con la autoridad local competente.

Las actividades señaladas se llevan a cabo través del personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana quienes son distribuidos de la siguiente manera: oficial de servicio y oficial especializado, responsables de centro de control y de subsector, motorizados, serenos en bicicleta y a pie, operador de circuito cerrado de televisión, chofer y guía canino, recursos





técnicos y materiales en cada una de las zonas, para prevenir y reducir las acciones de violencia en el distrito

Dentro de las principales actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana realiza para el cumplimiento de su misión son

- Patrullaje: consiste en el desplazamiento del personal de serenazgo y/o unidades móviles dentro de su área de responsabilidad, con la finalidad de prevenir y disuadir hechos delictivos, afín de mantener el orden público y brindar la sensación de tranquilidad en el vecindario.
- Operativos: consiste en un plan debidamente elaborado y en coordinación y apoyo a la Policía Nacional que se lleva a cabo para desarrollar una acción y conseguir un objetivo. Ejemplo: "operativo para erradicar ambulantes, mendigos, vehículos con lunas polarizadas, y otros similares".
- Apoyo Eventos: consiste en brindar seguridad a los vecinos durante eventos de carácter deportivo, social, político, u otro similar que pueda acumular gran cantidad de personas en lugares públicos y se convierta en un riesgo de seguridad.
- Video vigilancia vía CCTV: Este sistema permite al operador, monitorear y grabar imágenes de las zonas de patrullaje que le corresponde utilizando las cámaras de video vigilancia, permite ver en tiempo real lo que está sucediendo en cada sector, así mismo en tiempo pasado ver las grabaciones de hechos delictivos, accidentes, cada operador controla cámaras en diferentes sectores

Para el año 2014, se prevé recursos presupuestales por la suma de S/. 24'889,511 nuevos soles, que representa el 14% del Presupuesto Institucional.

EVOLUCION DE LOS EFECTIVOS DE SERENAZGO AÑO 2013 – 2014

PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	APROBADO 2013	PROYECTADO 2014	DIFERENCIA	REFERENCIA
Chofer	17	24	7	Incremento
Motorizados	92	97	5	Incremento
Oficial de Servicio	10	10	0	No varia
Oficial Especializado	3	4	1	Incremento
Operador de Circuito Cerrado de Televisión	76	111	35	Incremento
Responsable del Centro de Control (CCTV)	3	4	1	Incremento
Responsable de Sub-Sector	96	96	0	No varia
Guías Caninos	20	20	0	No varia
Sereno	498	498	10	Incremento
TOTAL	805	864	59	INCREMENTO

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana





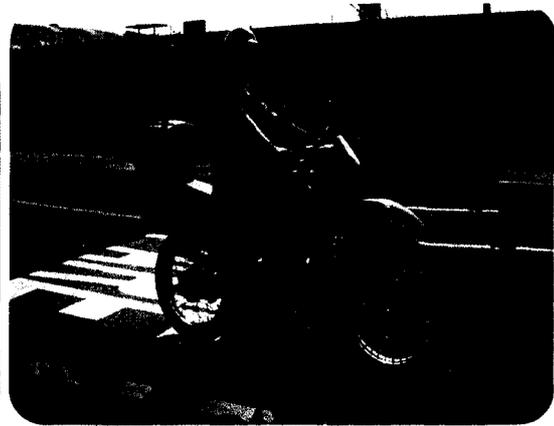
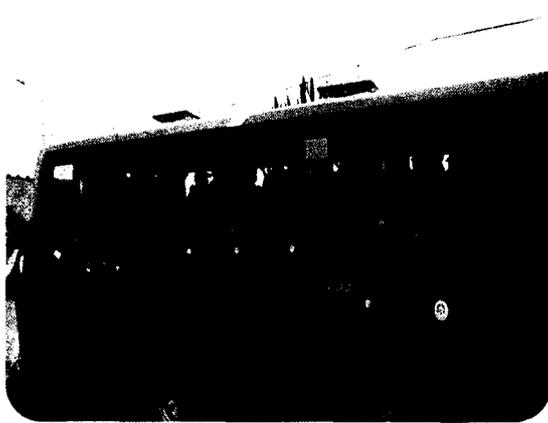
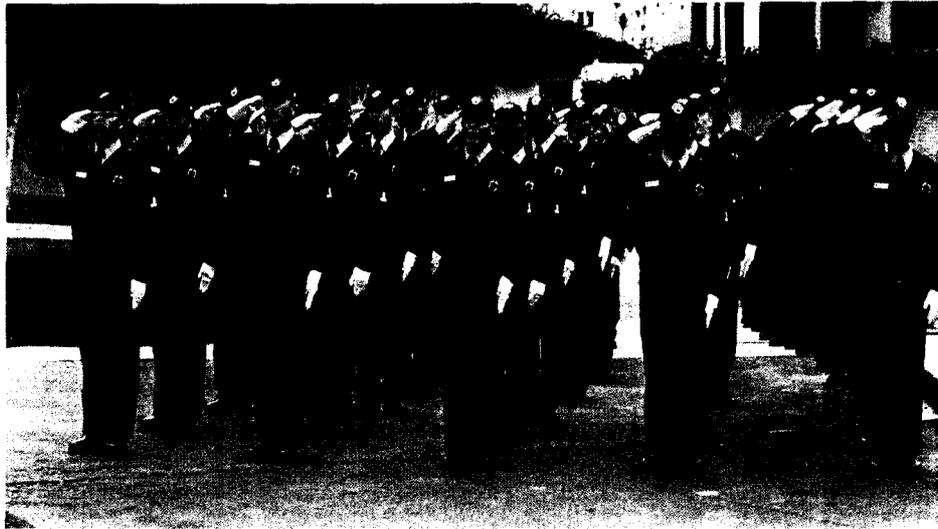
PROYECTO DE UNIDADES MÓVILES PARA EL AÑO 2014

TIPO UNIDAD MÓVIL	UNIDADES	UNIDADES
	2013	2014
AUTOMOVILES	5	7
CAMIONETAS	31	34
CAMIONES	2	2
GRÚA	2	2
BUS	4	4
MOTOCICLETAS	60	90
TOTAL	104	139

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Seguridad Ciudadana







RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO DE CALLES Y PARQUES Y JARDINES.

Para el cumplimiento de ambas funciones la Municipalidad suscribió el Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Integrado de Limpieza Pública, Parques y Jardines, con la empresa concesionaria RELIMA AMBIENTAL S.A.

En relación al servicio de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos), este se encuentra concesionado, siendo la Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad la encargada de Supervisar y/o Fiscalizar el servicio que la empresa concesionaria brinda, los servicios que se brindan son los siguientes:

- Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos
- Recolección, Transporte y Disposición Final de la Actividad de la Construcción.
- Barrido de Parques y Plazas Públicas.
- Lavado, Desinfección y Mantenimiento de Parque, Plazas, así como el Lavado de Monumentos, Piletas y Dispensadores de Agua.
- Barrido de Calles y Avenidas.

Por otra parte se está proponiendo la implementación de un Programa de Recolección Selectiva en el distrito, pero realizado puerta a puerta o mejor dicho casa por casa.

En el caso del servicio de Parques y Jardines este servicio no se encuentra concesionado en su totalidad, en la parte concesionada la Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad es la encargada de Supervisar y/o Fiscalizar el servicio que la empresa concesionaria brinda, los servicios que se brindan son los siguientes (Costo Indirecto):

- Mantenimiento, Tratamiento y Limpieza de Áreas Verdes Públicas.
- Mantenimiento y Limpieza de Taludes y Explanada de la Zona de la Costa Verde Correspondiente al Distrito.
- Recolección, Transporte y Disposición Final de Maleza.

La Municipalidad se encarga de la administración directa de las siguientes actividades (Costo Directo):

- Planta de Tratamiento del agua de riego proveniente del canal Surco (PTAR)
- Sistemas de riego tecnificados ya instalados en 07 parques y bermas centrales
Mantenimiento, Tratamiento y Limpieza de Áreas Verdes No Concesionadas.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.- Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos

Este servicio consiste en la recolección de los residuos sólidos domiciliarios y se realiza mediante un camión compactador en movimiento lento; este sistema de recolección es conocido como el método puerta a puerta, y se lleva a cabo en los sectores detallados en el Plan General de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

La recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza en dos turnos: mañana y tarde.





Turno Mañana (conformada por las siguientes rutas: (4201, 4110 y 4119)

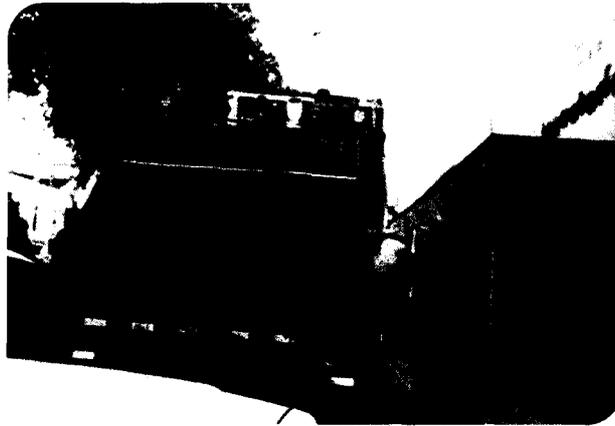
Cuenta con un camión compactador de 15 m³ de capacidad por ruta, el cual es operado por un chofer y dos ayudantes; de este modo los residuos son trasladados a la Planta de Transferencia para ser pesados y transferidos al camión madrina luego es transportado al Relleno Sanitario Portillo Grande para su disposición final.

Turno Tarde (conformada por las siguientes rutas:(4120, 4121, 4122, 4123, 4124 y 4125)

Este servicio se realiza de lunes a sábado en 6 rutas establecidas por la empresa concesionaria:

- Ruta 4120.
- Ruta 4121.
- Ruta 4122.
- Ruta 4123.
- Ruta 4124.
- Ruta 4125.

Para el turno tarde, al igual que en el primer turno, se cuenta con un camión compactador de 15 m³ de capacidad por ruta, el cual es operado por un chofer y dos ayudantes; de este modo los residuos son trasladados a la Planta de Transferencia para ser pesados y transferidos al camión madrina luego es transportado al Relleno Sanitario Portillo Grande para su disposición final.



Camión Compactador Recolector de Residuos Sólidos Domiciliarios



2.-Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de la Actividad de la Construcción:

Este servicio se realiza con un camión volquete de 12 m³, y un mini cargador frontal, que es operado por un chofer y un operador del mini cargador, este servicio es ejecutado a solicitud expresa de la Municipalidad de San Isidro; dichos residuos son generados por la reparación y mantenimiento de pistas y veredas ejecutados por la Municipalidad.



Recolección de Residuos de la Construcción

3.- Servicio de Barrido de Parques y Plazas Públicas:

Este servicio se realiza de acuerdo a la programación establecida por la empresa RELIMA Ambiental S.A. que comprende el barrido manual de veredas de circulación peatonal de los parques y plazas públicas del distrito de San Isidro



Barrido de Parques y Plazas

Los residuos generados en estos lugares públicos son recogidos por el personal de barrido de parques y plazas públicas, entre ellos figuran papeles, cartones, envolturas y otros.



4.- Servicio de Lavado, Desinfección y Mantenimiento de Parques y Plazas

El lavado, desinfección y mantenimiento de parques y plazas del distrito se realiza de acuerdo a un programa mensual elaborado por la empresa RELIMA Ambiental S.A

Este servicio consiste en lavar las veredas, utilizando hidrolavadoras de alta presión, herramientas y materiales adecuados con la finalidad de contribuir a preservar el ornato del distrito mejorando el nivel de limpieza en las plazas y parques.

Beneficios:

La población beneficiada es de 55,792 vecinos de San Isidro, según datos de proyección 2013 del INEI.

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

La recolección oportuna de los residuos generados, permite tener un distrito limpio y saludable, libre de enfermedades, en beneficio de sus habitantes. Evitando, de este modo, los peligros que ocasionarían los vectores y agentes nocivos para la salud de la población.

Recolección de Residuos de la Construcción

La Municipalidad de San Isidro con el fin de otorgar al vecino una ciudad moderna libre de fisuras y baches en aceras y calzadas, viene realizando obras de mantenimiento y mejoramiento de vías; lo que deviene en la generación de residuos de la construcción.

Dichos residuos se eliminan en forma diaria evitando posibles accidentes a las personas que transitan por el lugar. Asimismo, evita que dicha acumulación sirva como escondite de roedores y vectores portadores de enfermedades.

Servicio de Barrido de Parques y Plazas

El servicio de barrido de parques y plazas otorga parques y plazas limpias, creando espacios de esparcimiento grato; mejorando de éste modo la calidad de vida de los vecinos del distrito.

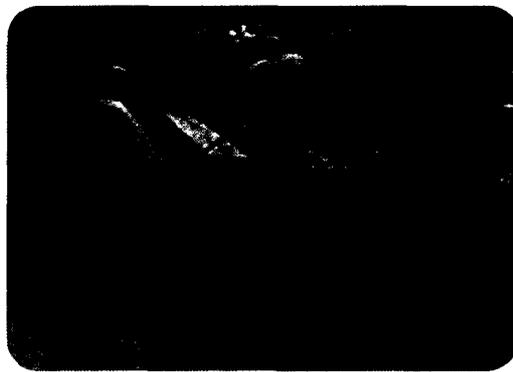
Servicio de Lavado y Desinfección de Parques y Plazas

El servicio de lavado y desinfección de parques y plazas otorga parques y plazas limpias y libres de impurezas, creando espacios de esparcimiento grato y saludable; mejorando de éste modo la calidad de vida de los vecinos del distrito.

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Este servicio se realiza en un total de 66 rutas establecidas por la empresa RELIMA Ambiental S.A., en la actualidad la metodología del servicio de barrido de calles se viene ejecutando de acuerdo a lo establecido en la propuesta técnica que forma parte del Contrato de Concesión.

Para el servicio de barrido de calles y avenidas se utiliza como unidad de medida el Kilómetro-Eje (Km-Eje), esta unidad se interpreta como la longitud de servicio realizado en la cual, se incluyen ambas aceras de la calle o avenida, considerándose además 1 metro de ancho de la calzada de ambos lados de la calle o vereda





Fiscalización del Servicio

El Servicio de Barrido de Calles y Avenidas, es fiscalizado por un conjunto de personal operativo y administrativo, con la finalidad velar por el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Integrado de Limpieza Pública, Parques y Jardines, firmado con la Empresa RELIMA Ambiental S.A

Este servicio es fiscalizado en el primer turno por un fiscalizador por cada sector, el mismo que registra la información levantada en un Reporte de Control y es entregado a la administración de la fiscalización, para que dicha información sea ingresada al sistema informático de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad

Frecuencia

Servicio de Barrido de Calles:

La empresa de RELIMA Ambiental S.A. realiza este servicio en 66 rutas de la siguiente manera:

- 42(Diaria) de lunes a sábado de 07: 00 a 15:00 horas.
- 2 (Turno Tarde) de lunes a sábado de 16: 00 a 24:00 horas.
- 7 (Inter Diaria A) los lunes, miércoles y viernes de 07: 00 a 15:00 horas.
- 9 (Inter Diaria B) los martes, jueves y sábado de 07: 00 a 15:00 horas.
- 6 Dominicales

Beneficios:

La población beneficiada es de 55,792 vecinos de San Isidro, según datos de proyección 2013 del INEI

Servicio de Barrido de Calles

El barrido y limpieza oportuna de calles y vías peatonales, permite transitar por un distrito limpio y saludable, libre de enfermedades, en beneficio de los vecinos. De este modo, se evitan los peligros que traen consigo los agentes virológicos y otros males contra la salud de la población.



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Este servicio es administrado por la Municipalidad de forma directa e Indirectamente, concesionando la mayor parte del servicio a la empresa concesionaria RELIMA Ambiental S.A.

SERVICIO BRINDADO A TRAVÉS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA:

- Mantenimiento, Conservación, Tratamiento y Limpieza de Áreas Verdes Públicas.
- Mantenimiento y Limpieza de Taludes y Explanada de la Zona de la Costa Verde Correspondiente al Distrito.
- Recolección, Transporte y Disposición Final de Maleza



Mantenimiento, Conservación, Tratamiento y Limpieza de Áreas Verdes Públicas Realizado por la Empresa RELIMA Ambiental S.A:

Este servicio se realiza en una extensión de 942,256.50 metros cuadrados de áreas verdes públicas, en la cuales se realiza las siguientes actividades:

- **Corte de césped y recorte de molduras:**

La ejecución del servicio de corte de césped y recorte de molduras se realiza en forma periódica con máquinas SCAG y máquinas desbrozadoras; simultáneamente el personal asignado ejecuta el barrido y recojo de césped recién cortado y depositado en bolsas plásticas.

La limpieza se refiere al barrido con escobas de metal, retirando todos los residuos que se encuentren dentro de las áreas verdes, para ser embolsados y recogidos por medio de camiones baranda de 25 m³ de capacidad

- **Resiembra de césped y de plantas ornamentales y árboles:**

Consiste en la resiembra de césped haciendo uso de esquejes y/o champa de césped extraídas de otras áreas verdes. Se realiza durante todo el año por diversos motivos: deterioro, renovación y/o relanzamiento de áreas verdes.

La siembra de plantas ornamentales y árboles se ejecuta durante todo el año de acuerdo a la necesidad que se presente y a solicitud de la municipalidad, con la finalidad de mejorar el ornato del distrito. Se utilizarán las plantas y árboles producidos en el vivero municipal u otros viveros.

- **Poda de árboles:**

Consiste en el corte de ramas, hojas y copas de los árboles y arbustos, como consecuencia de estar muertas, así como disminuir el peso de la copa o desprendimiento de ramas; las podas pueden ser de: limpieza, de formación, desrame fitosanitario de producción y de ser el caso de renovación durante los meses de Agosto a Octubre, con la finalidad de proporcionar una adecuada estructura y crecimiento de la copa de los árboles y arbustos.

La poda se realiza de acuerdo a la necesidad que se presente y/o a solicitud de la Municipalidad. Asimismo, se ejecutan operativos especiales de poda durante el año; las podas se realiza con motosierras, machetes, podadora de altura etc.

- **Abonamiento Orgánico y Químico:**

Esta actividad se ejecuta durante todo el año, dando importancia a las áreas que se encuentran en remodelación, renovación, producción y propagación de plantas y nivelación de suelos.

Consiste en aplicar compost, humus de lombrices y otros, a fin de mejorar la estructura del suelo, la retención de humedad y hacerla más fértil.

- **Producción y propagación de plantas:**

Esta labor se desarrolla en el vivero municipal y consiste en la germinación de semillas botánicas y esquejes de plantas perennes y de estación, las que son embolsadas y trasladadas a las áreas verdes donde se les requiera.





La producción en vivero, permite tener diferentes especies de plantas ornamentales y flores con la finalidad de abastecer las necesidades en los parques públicos y jardines del distrito.

- **Recuperación y remodelación de áreas verdes:**

Esta labor se realiza en las áreas que han sido deterioradas por el uso continuo de personas o por falta de mantenimiento.

El servicio consiste en roturar el suelo, nivelar, abonamiento, siembra de césped, riego y primer corte. Este servicio incluye la recuperación de áreas pavimentadas con grass block. Se ejecuta un trabajo integral que implica el diseño ornamental y paisajístico.

- **Fumigación y control fitosanitario:**

Esta labor se lleva a cabo con el fin de mantener en niveles razonables a la población de patógenos para así preservar y lograr el óptimo desarrollo y evolución de las plantas instaladas en el área verde pública.

- **Fumigación y control de vectores:**

En forma regular se fumiga las zonas, mediante productos químicos específicos en lugares donde están ubicadas las cajas de registro de riego, buzones, etc. y en otros lugares donde hay presencia de roedores (madrigueras), cucarachas, moscas, mosquitos y cualquier otro agente transmisor de enfermedades para los usuarios del área verde pública (humanos y mascotas en general). Para este caso, se comunica con anticipación a los vecinos, las fechas de los controles de plagas para no poner en riesgo su salud y la de sus mascotas.

- **Limpieza y lavado de plantas y árboles:**

Esta actividad se realiza en cualquier época del año. Se lleva a cabo mediante el uso de una hidrolavadora de alta presión con la finalidad de retirar el monóxido de carbono pegado en las hojas de las plantas, polvo, larvas y huevos de insectos, así como cualquier otro elemento que ponga en riesgo la vida de las plantas.

- **Renovación de Diseño Ornamental – Paisajismo:**

Se efectúa con la finalidad de mejorar la configuración ornamental – paisajística de la cobertura vegetal del distrito, en especial en áreas verdes que no han sido creadas bajo criterios paisajistas.

La ejecución de esta actividad se realizará en forma gradual y de acuerdo al cronograma de trabajo, renovando las plantas y flores en cada macizo que existe y también rediseñando otros de acuerdo a las necesidades de los parques públicos y otras áreas verdes.



- **Tratamientos Foliars:**

Se suministran los nutrientes específicos necesarios a las plantas instaladas por vía foliar (a la hoja) con el fin de nutrirla rápida y eficientemente. Se realiza en la medida que las plantas presenten síntomas de deficiencias en nutrientes.

- **Liberación de insectos benéficos:**

Previamente a la liberación de insectos, se lleva una evaluación entomológica en las áreas verdes del distrito, identificando las plagas que afectan el desarrollo de las plantas y determinar las especies de insectos benéficos con la finalidad de liberarlos y controlar biológicamente los insectos causantes de las enfermedades de las plantas.



- **Siembra y renovación de plantas:**

Proceso por el cual se conserva e incrementa la biomasa vegetal existente dentro del área verde pública, preservando y aumentando el efecto benéfico de esta sobre el medio ambiente.

- **Arborización de los parques:**

Actividad de renovar los árboles y/o arbustos que han sido calificados previamente para su reposición o especies que han sido matados por accidentes o por otros motivos. Además, la arborización también consiste en la plantación de nuevos árboles y/o arbustos en espacios adecuados para su normal desarrollo y crecimiento, conservando la calidad y las mismas especies del lugar.

- **Mantenimiento de macetones y macetas:**

Actividad por la cual se brinda el mantenimiento y renovación de sustrato a aquellas plantas localizadas en macetas de interior y exterior.

- **Reposición, mantenimiento, limpieza de canales de riego:**

Esta labor consiste en realizar una evaluación de los canales de riego y compuertas con el objetivo movilizar y mejorar la distribución del sistema de riego por gravedad y minimizando los costos del servicio.

- **Aeración:**

Esta actividad consiste en realizar el ablandamiento y perforación de las zonas sembradas con césped, que se encuentren en mal estado debido al tránsito peatonal y calidad del suelo, permitiendo oxigenar las raíces, proporcionando los nutrientes orgánicos directamente a estas raíces para dar una mayor vitalidad al césped y lograr la penetración del recurso hídrico en el momento en que se realizan los servicios de riego. Esta actividad se programa de acuerdo a un cronograma de actividades y se ejecuta antes de abonar los suelos..

- **Riego por gravedad:**

El servicio de riego por gravedad o de inundación consiste en regar las áreas verdes públicas con las aguas del río Surco mediante canales. El sistema de riego se realiza los días lunes y jueves en que la municipalidad le corresponde el uso de las aguas durante 12 horas cada turno.

- **Reposición de flores de estación:**

Esta actividad es desarrollada con la finalidad de proporcionar embellecimiento y ornamentación a los macizos de flores en los parques y avenidas, actividad que la ejecutan los jardineros del sector correspondiente, los que repondrán las flores de estación.





Mantenimiento y Limpieza de Taludes y Explanada de la Zona de la Costa Verde Correspondiente al Distrito:

Este servicios se realiza en un área de 120,000 m², que consiste en la limpieza del talud y explanada de la zona de la Costa Verde, también se realizan trabajos de jardinería en las zonas que existe plantas de Campanilla Gudelia y otros que sirve como cubre suelo y evitan el desmoronamiento de piedras del talud.

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Maleza:

Este servicio es realizado con un camión baranda de 35 m³ de capacidad, equipado con una pluma hidráulica y cuchara mecánica que carga aproximadamente 2 m³, por palada.

Consiste en el recojo de los residuos de maleza ubicado en los puntos de acopio del distrito, maleza producto de podas de árboles ubicados en las bermas centrales y laterales, jardines de aislamiento, parques, plazas, plazuelas y otros.



SERVICIOS BRINDADOS POR LA MUNICIPALIDAD

Está compuesto por los siguientes servicios, que brinda de manera directa la Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad:

- Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del agua de riego proveniente del canal Surco (PTAR).
- Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego tecnificados de los parques no concesionados.



Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del agua de riego proveniente del canal Surco (PTAR)

Limpieza de la planta

Semanalmente se realizan labores de limpieza en la PTAR, en la cual implica la evacuación de los lodos de las pozas sedimentadoras, lo cual requiere de combustible para el funcionamiento de las motobombas.



Anualmente se tiene que realizar una evacuación general de los sedimentos acumulados en la poza colectora de sedimentos y lodos, lo cual requiere un trabajo especial tratándose de lodos contaminados y ubicados a 7 metros aproximadamente de la superficie.

Mantenimiento de la planta:

- Mantenimiento de los equipos instalados (electrobombas, tableros eléctricos, reja mecanizada, sistema de cloración, filtros, válvulas, etc.).
- Mantenimiento, resane y pintado de las instalaciones.
- Reposición de equipos, por lo que se hace necesario adquirir equipos para afrontar contingencias

[Redacted]															
Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas	Nº de Acciones	Und	9	8	8	9	9	8	8	0	9	9	8	9	94
Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas	Nº de Acciones	Und	12	12	13	13	12	12	14	13	12	13	13	12	151

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego Tecnificados de los Parques no Concesionados

La Municipalidad de san Isidro ha realizado la instalación de sistemas de riego tecnificado en diversos parques del distrito administrados directamente, los cuales vienen siendo operados por el personal de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad

Actividades a desarrollar:

- Programar el riego.
- Operar el riego.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los equipos y accesorios del sistema.
- Programar y supervisar el mantenimiento de: tableros eléctricos, cabezal de riego, electrobomba y válvula check de pie. Actividad que se desarrolla cada 06 meses.
- Reponer los emisores de riego dañados por terceros o por mal funcionamiento.

Frecuencia

- Cada Sistema de riego opera cuatro veces a la semana.
- Se hacen revisiones rutinarias del sistema, dos veces por semana



[Redacted]															
Programación, Operación y Monitoreo de los Sistemas de Riego Instalados en el Distrito	Nº de Acciones	Und	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Mantenimiento de los Sistemas de Riego Instalados en el Distrito	Nº de Acciones	Und	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144



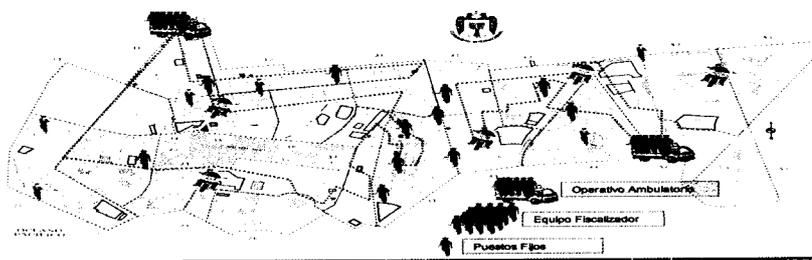
FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES:

Para el año 2014, se ha previsto recursos presupuestarios por el monto de S/.5'363,547 nuevos soles.

Asimismo, se considera continuar con las acciones de reforzamiento de la fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones y políticas municipales; desarrollo e implementación de campañas educativas, nuevos mecanismos y procedimientos para la mejora continua de la fiscalización y se potenciará las capacidades del talento humano en la aplicación de normas y disposiciones municipales para mejorar la calidad del servicio al vecino.

Acciones relacionadas a la Fiscalización del Distrito

Nueva Distribución Operativa



Distribución eficiente del personal operativo para:

- Atención inmediata de quejas.
- Fiscalización efectiva a locales comerciales.
- Fiscalización efectiva en puestos fijos.
- Erradicación del comercio no autorizado en la vía pública.

30 Efectivos	PM	21 Efectivos	PM	10 Efectivos	PM
Motorizados - Atención de Quejas	5	Motorizados - Atención de Quejas	5	Motorizados - Atención de Quejas	6
Fiscalización de Zona	15	Fiscalización de Zona	5	Fiscalización de Zona	
Arquitectos	4	Arquitectos		Arquitectos	
Comercio ambulatorio	6	Comercio ambulatorio	6	Comercio ambulatorio	
Ptos Fijos	13	Ptos Fijos	8	Ptos Fijos	2
Parques (6 Hrs)	5	Parques		Parques	
Oficial	1	Oficial	1	Oficial	1
Central de radio	1	Central de radio	1	Central de radio	1

CATASTRO:

Se prevé recursos que ascienden a S/. 430,002 nuevos soles para la realización del catastro del Distrito; el cual tendría como beneficios; conocer las alturas exactas de los inmuebles para la expedición de licencias de obras; información básica para la planificación urbana del distrito y obtener la evolución natural del catastro de 2D a 3D.

Dentro del aspecto de catastro del Distrito, se efectuarán campañas de levantamiento de información del componente urbano y tratamiento de la vía pública para la rearancelización anual que efectúa el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; obteniéndose como resultado mayores ingresos a la MSI a través del Impuesto Predial por la plusvalía de los predios.

Imágenes relacionadas al Catastro en 3D





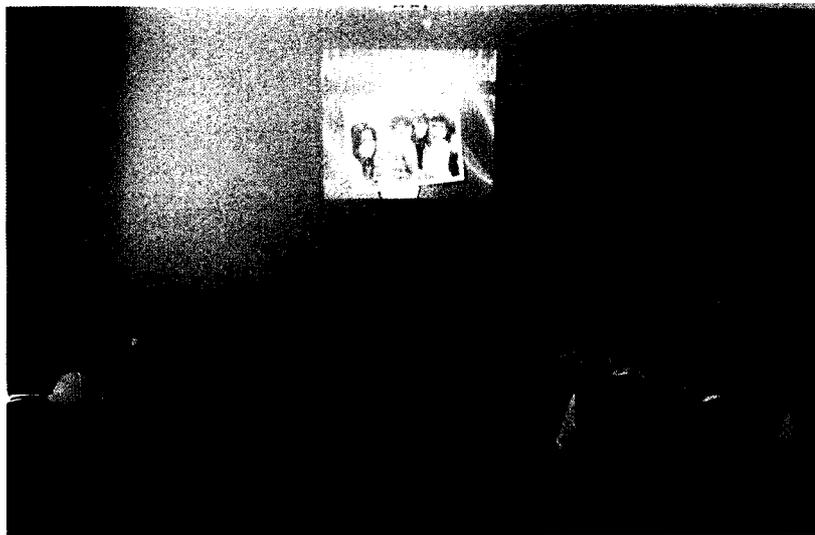
OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

Se prevé recursos presupuestales en S/. 179,917 nuevos soles; los cuales permitirán acciones de sensibilización y creación de conciencia en la comunidad acerca de la problemática de las personas con discapacidad, teniendo en consideración lo establecido en la Ley General de la Persona con Discapacidad, y otras disposiciones legales en su favor; se efectuarán acciones y actividades para velar por el cumplimiento de estas leyes y dispositivos relacionados a este tema. La OMAPED está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social.



LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA):

Se prevé recursos de S/.40,000 nuevos soles para la protección y promoción de los derechos de los niños, y adolescentes en el distrito; asimismo, permitirá la atención gratuita en casos que afecten los derechos de los niños y adolescentes; se efectuará la difusión y capacitación sobre Derechos del Niño y se impulsarán actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño; se coordinará permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y de la familia.





CULTURA:

Para el año 2014, se prevé la realización de diferentes tipos de eventos culturales que agraden y complazcan al público asistente; así como, mejorar los servicios que brinda la Biblioteca Municipal proponiéndola a ser una de las mejores a través de la digitalización y automatización y seguir manteniendo la consolidación y posicionamiento del Centro Cultural en los diferentes servicios que se brindan en beneficio del Distrito. Por lo que, para el año 2014 se le asignará un presupuesto de S/. 699,123 nuevos soles.



DEPORTE:

El aspecto deportivo es una de las prioridades de la presente gestión, por tal motivo se prevé una asignación presupuestal de S/. 400,275 nuevos soles; esta asignación permitirá a la Gerencia de Desarrollo Social promover y concertar actividades deportivas y recreativas con diversas instituciones ligadas al deporte y organizaciones vecinales del distrito, así como fomentar la creación de agrupaciones deportivas en el distrito. Estas actividades se realizarán en beneficio de los niños, adolescentes, jóvenes y personas adulto mayor del distrito en el remodelado complejo deportivo; el cual, cuenta con nueva infraestructura y equipamiento.





EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

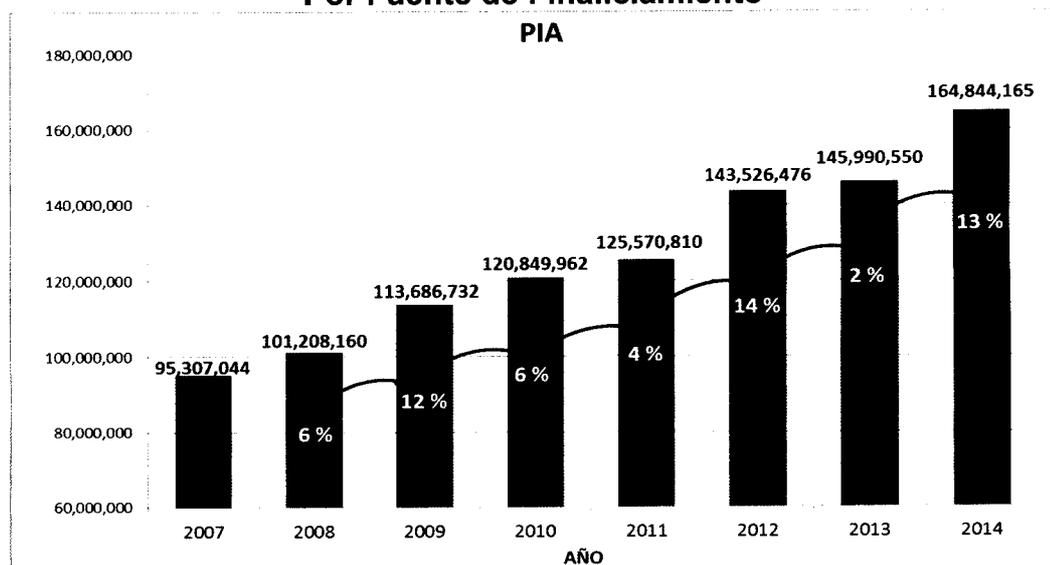
A continuación se visualiza el comportamiento y evolución del Presupuesto Institucional de los años 2007 – 2014.

Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

RUBROS	PIA 2010	PIA 2011	PIA 2012	PIA 2013	PIA 2014
FUENE 01- RECURSOS ORDINARIOS	73,924	67,027	70,889	67,027	70,889
00 REC. ORDINARIOS	73,924	67,027	70,889	67,027	70,889
FUENE 02- RECURSOS DIRECTAMENTE REC.	64,776,815	62,061,037	74,623,966	70,795,858	81,792,855
09 REC. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	64,776,815	62,061,037	74,623,966	70,795,858	81,792,855
FUENE 05- RECURSOS DETERMINADOS	55,999,223	63,442,746	68,831,621	75,127,665	82,980,421
07 FONCOMUN	851,468	1,045,936	1,352,278	1,617,173	1,533,707
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	55,129,334	62,383,739	67,462,919	73,491,023	81,432,050
18 CANON Y SOBRE CANON	18,421	13,071	16,424	19,469	14,664
TOTAL	120,849,962	125,570,810	143,526,476	145,990,550	164,844,165
VAR. %	6%	4%	14%	1.7%	12.9%

El presupuesto para el año fiscal 2014 contempla recursos por S/. 164'844,165, monto que supera en 12.9% al del año 2013 en valores nominales; (Siendo los recursos determinados en 51% y los recursos directamente recaudados en 49% como las principales fuentes de financiamiento de nuestra Corporación).

Evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Por Fuente de Financiamiento



Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto





CÓMO SE FINANCIA EL PRESUPUESTO

El crecimiento de 12.9% en valores nominales del presupuesto está impulsado significativamente por el aumento de S/.18'853,615 millones provenientes principalmente del rubro Recursos Directamente Recaudados el cual se incrementó en S/. 10'996,997, y el rubro Recursos Determinados en S/. 7'852,756, información proporcionada por las diferentes áreas recaudadoras de la Municipalidad.

Es importante enfatizar que la previsión de gastos contemplados en el proyecto de presupuesto 2014 es prudente, lo que permitirá cierto margen de maniobra presupuestal frente a un eventual deterioro de la economía del país y del mundo.

Los ingresos estimados para el Presupuesto 2014 se agrupan en tres Fuentes de Financiamiento, y son las siguientes:

- Los Recursos Determinados por S/. 82'980,421 que equivalen al 50.34% del presupuesto
- Los Recursos Directamente Recaudados estimados en S/. 81'792,855 y que equivalen al 49.62% de los recursos previstos para el financiamiento del presupuesto.
- Los Recursos Ordinarios por S/. 70,889 que representan el 0.04% del Presupuesto.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO DE INGRESO

CONCEPTO	RUBRO	FUENTE DE FINANC.
1 RECURSOS ORDINARIOS		70,889
00.Recursos Ordinarios	70,889	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		81,792,855
09. Recursos Directamente Recaudados	81,792,855	
5 RECURSOS DETERMINADOS		82,980,421
07.Fondo de Compensación Municipal	1,533,707	
08.Otros Impuestos Municipales	81,432,050	
18.Canon, Sobre canon y Participación en Rentas de Aduanas y Participaciones	14,664	
TOTAL	164,844,165	164,844,165

Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto



CÓMO SE GASTA EL PRESUPUESTO

Los gastos a prever, se asignarán de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. Para la determinación del gasto público multianual, la entidad debe cuantificar los insumos requeridos para alcanzar la cobertura de los productos/proyectos/ acciones comunes y las actividades/acciones de inversión y/u obras priorizadas.



Para desagregar el citado techo presupuestario cada Unidad Orgánica remitió la Programación de Gastos a incurrir en Bienes y Servicios para la realización de sus actividades programadas para el año fiscal 2014. Para ello, la GPPDC proporcionó los lineamientos necesarios para que las diferentes áreas funcionales puedan realizar la estimación de sus gastos; haciendo de conocimiento que no se deben considerar los siguientes conceptos de gasto:

- a) Combustible, personal CAS, Servicio de Energía Eléctrica, Agua Potable, Telefonía Fija y Móvil, Internet, Cable, Seguros y apoyo económico a la PNP.
- b) La concesión con RELIMA por el servicio de Limpieza de Pública y Parques y Jardines.
- c) Los gastos por mantenimiento de la flota vehicular y de las instalaciones de la MSI, así como de seguros, los cuales están centralizados en la meta asignada al Equipo Funcional de Servicios Generales (parte administrativa).
- d) Proyectos de inversión pública.
- e) Gastos de Caja Chica

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2013 POR CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO

USOS	PIA 2014	%
GASTO CORRIENTE	134,482,435	81.58%
2 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,229,285	25.62%
2 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,500,000	3.94%
2 3. BIENES Y SERVICIOS	83,352,392	50.56%
2 4. DONACIONES, TRANSFERENCIAS	353,862	0.21%
2 5. OTROS GASTOS	2,046,896	1.24%
GASTO DE CAPITAL	30,361,730	18.42%
2 6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,361,730	18.42%
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	30,000,000	18.20%
EQUIPAMIENTO	361,730	0.22%
TOTAL	164,844,165	100.00%

Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

GASTOS NO FINANCIEROS

Los Gastos no Financieros comprenden los gastos corrientes, que ascienden a S/. 134'482,435 nuevos soles, así como a los gastos de capital que ascienden a S/. 30'361,730. De esta manera, los gastos no financieros representan el 100% del total del presupuesto.

GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes previstos ascienden a S/. 134'482,435 nuevos soles, que representan el 81.58% del Presupuesto. Estos gastos se destinan al mantenimiento u operación de los servicios que presta la Corporación Municipal, y comprenden los gastos destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de la municipalidad correspondientes a las diferentes áreas, las pensiones de los cesantes y jubilados, así como las cargas sociales, y gratificaciones, entre otros. En este rubro se incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos de julio y diciembre para el personal activo y cesante de la municipalidad.

También forman parte de los gastos corrientes, los gastos en Bienes y Servicios que se destinarán, principalmente, al financiamiento de los gastos necesarios para la operatividad de la





entidad, así como a las adquisiciones requeridas para la prestación de los servicios a cargo de las diversas áreas de la institución. Además de los conceptos antes señalados, en los gastos corrientes se consideran los gastos por la asistencia social que se brinda a la comunidad a través del Programa del Vaso de Leche; así como los gastos que corresponden básicamente, a las donaciones y transferencias a favor de instituciones del sector público y sector privado que no supone una contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios; y la previsión de pagos por subvenciones a personas naturales, entre los principales gastos.

GASTOS DE CAPITAL

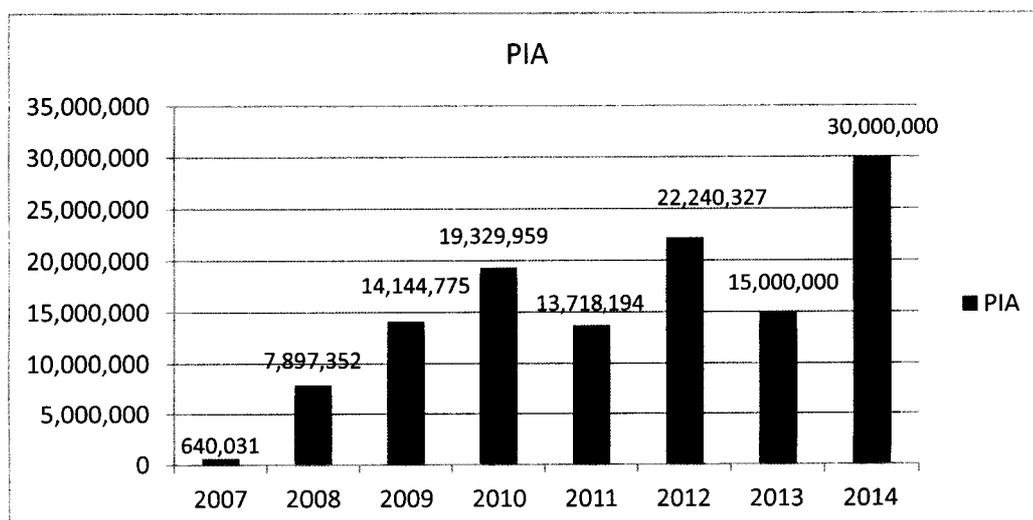
Los gastos de capital se estiman en S/. 30'361,730 nuevos soles que representan el 18.42% del presupuesto total para el año fiscal 2014.

Para el Año Fiscal 2014 se ha asignado un monto inicial de **S/. 30 millones** para cubrir veinticinco (25) Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad de San Isidro. De lo precitado, el 47% del Presupuesto de Apertura financiará aquellos proyectos derivados del Proceso de Presupuesto Participativo sumando S/.14'161,092, de los cuales S/.11'155,092 corresponden al Proceso del Presupuesto Participativo 2014 y S/. 3'006,000.00 a los Procesos del Presupuesto Participativo de años anteriores. En cuanto al 53% del Presupuesto para Inversión, servirán para cubrir los gastos de los Proyectos de Gestión; es decir, cuentan con un presupuesto de S/.15'838,908.

Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública 2007-2014

INVERSIONES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIA	640,031	7,897,352	14,144,775	19,329,959	13,718,194	22,240,327	15,000,000	30,000,000
VAR. %		1134%	79%	37%	-29%	62%	-33%	100%

Evolución de los recursos para los Proyectos de Inversión Pública



Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto





LOS GASTOS POR GRUPOS GENERICOS

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En el rubro de Personal y Obligaciones Sociales, a cargo de la corporación edil se estima la suma de S/. 42'229,285 nuevos soles, que representa el 25.62% del presupuesto total; los recursos señalados se orientan al pago de las remuneraciones directas del personal activo nombrado (funcionarios, empleados, obreros y contratado permanentes), las obligaciones del empleador, (ESSALUD) por el monto de S/. 1'596,133, gastos variables y ocasionales como la bonificación por Escolaridad, Aguinaldos, Fiestas Patrias y Navidad por el monto de S/.4'553,736 compensación por Tiempo de Servicio – CTS asciende a S/. 3'108,000, asignación por cumplir 25 o 30 años por el monto de S/. 271,998 y la negociación colectiva que perciben los trabajadores de acuerdo a Ley por el monto ascendente a S/. 15'153,412.

Dentro de este mismo rubro, se considera el monto de S/.270,000 nuevos soles que comprende la asignación por dietas a regidores.

2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

El rubro de Obligaciones Previsionales, ha sido estimado la suma de S/. 6'500,000 nuevos soles, que representa el 3.94% del Presupuesto total.

Este rubro comprende el pago de las pensiones de 138 Cesantes y Jubilados de la Municipalidad Distrital de San Isidro, S/. 5'114',499 nuevos soles de acuerdo a la Ley 20530, que corresponde al pago de obligaciones directas de pensionistas, en lo referente gastos ocasionales por Escolaridad, Aguinaldos, Fiestas Patrias y Navidad se estima S/. 854,458 y para los gastos de sepelio y luto del personal activo y cesante el monto asciende a S/. 392,043

En dicho rubro también se considera el monto de S/. 139,000 nuevos soles correspondientes al financiamiento del Programa del Vaso de Leche.

2.3. BIENES Y SERVICIOS

En el rubro de Bienes y Servicios, se estima la suma de S/. 83'352,392 nuevos soles, monto que representa el 50.56% del presupuesto total.

Corresponde a los gastos relacionados con la ciudad, que se brindan al vecino de San Isidro; como, Limpieza Pública, Serenazgo, Mantenimiento de Parques y Jardines, Control del Tránsito, Rehabilitación y Mantenimiento del Ornato del distrito, actividades en las áreas de Desarrollo Social, Cultura, Participación Vecinal, Desarrollo Urbano, Fiscalización y Cobranza Tributaria.

Los recursos antes señalados se destinarán al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad de la entidad, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de la entidad. En este concepto, se prevé recursos para el financiamiento de los gastos tales como servicios de limpieza recolección de residuos sólidos a cargo de Relima, servicio de vigilancia; servicios administrativos, financieros y de seguros; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de los activos públicos; correos y servicios de mensajería y otros servicios de comunicación; contratos administrativos de servicios - CAS; servicios de publicidad y difusión, y servicios de imagen institucional, así como otros servicios similares.

En este rubro se ha priorizado recursos para la cobertura de los gastos por tarifas de servicios (luz, agua y telefonía fija y móvil, internet), y también el costo de los combustibles, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas a ejecutar.





2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro, se estima la suma de S/. 353,862 nuevos soles, que representa 0.21% del Presupuesto Total.

Los recursos antes señalados de destinaran para las transferencias a favor de instituciones del sector público, que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios; así como subsidios a empresas públicas y privadas que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales y pago de impuestos.

Se considera gastos de transferencias a favor de CONATA (3/1000 rendimiento del Impuesto Predial al Ministerio de Vivienda) por el monto de S/. 175,000 nuevos soles. Asimismo, considera pago de derecho al Proyecto Costa Verde ascendente a S/. 175,000 nuevos soles.

En este rubro también se considera la transferencia del PANTBC, por el monto S/. 3,862.

2.5 OTROS GASTOS

Están considerados los pagos para sentencias judiciales y cosas juzgadas del personal obrero, pensionista entre otros ascendente a S/. 800,000 nuevos soles. Asimismo, se considera el pago a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Así como el pago a IGV Pacifico CTS e Intereses por Devolución de Ingresos S/. 1'246,896 nuevos soles.

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Respecto a las inversiones y equipamiento para el año 2014, se considera la suma de S/. 15'450,000 nuevos soles, que representa el 10.58% del Presupuesto Total.

De manera desagregada, se prevé para los Proyectos de Inversión Pública (Inversiones) la suma de S/.30'000,000, que representa el 18.32% del Presupuesto Total y para los gastos en equipamiento se considera el monto de S/. 361,730 nuevos soles que representa el 0.22% del Presupuesto Total.

Los Proyectos de Inversión Pública considerados son de acuerdo al Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014, Proyectos de Inversión Pública considerados en la Estructura de Costos y Proyectos de Inversión Pública considerados por la MSI priorizados por la Gerencia de Obras y Servicios Municipales, Gerencia de Desarrollo Urbano con la Alta Dirección, las posteriores priorizaciones se considerarán con el Saldo de Balance año 2013.

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2014

En su programación se ha tomado en cuenta los factores coyunturales, políticos y socioeconómicos que determinan su rendimiento; los dispositivos legales vigentes que regulan su aplicación, así como acciones tendientes a mejorar la captación de los Ingresos Tributarios y utilizar racionalmente sus gastos. El área encargada de la determinación de los ingresos es la Gerencia de Administración Tributaria.

Para la estimación de los egresos se ha considerado la programación anual estimada para el año fiscal 2014 en función a la información proporcionada por las unidades orgánicas responsables de los gastos y al comportamiento histórico observado en años anteriores.





4.1 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Se ha considerado el Artículo 11° de la Directiva N° 002-2013-EF/50.01-Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, la cual establece que en cuanto a las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y en el rubro "Otros Impuestos Municipales", su proyección debe efectuarse sobre la base de la Ejecución Financiera de Ingresos del año anterior en el que se trabaja la programación, de los comportamientos registrados y de sus proyecciones al cierre del año fiscal vigente. Asimismo, se debe considerar aquellos factores estacionales que pudieran incidir en su comportamiento, tales como: información estadística de la captación (tendencia al incremento o su disminución), eliminación de ciertos conceptos de ingreso, captación de nuevos conceptos de ingreso, variación en el monto de las tasas, y cambios producidos en el marco legal, entre otros"

La proyección de los ingresos al 31 de diciembre de 2013 considera el total de los recursos con que contaría la municipalidad al cierre del año 2013 la cual asciende a S/. 171.79 millones; dicha cifra no incluye el Saldo de Balance 2012.

INGRESOS MENSUALES RECAUDADOS POR LA MSI - AÑOS: 2006 - 2013
(Miles de Nuevos Soles)

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2006	4,503	17,948	13,406	5,333	8,339	5,603	5,263	7,173	7,030	7,311	7,910	5,721	95,540
2007	5,568	25,194	9,577	6,442	10,038	5,502	8,259	9,126	6,548	7,241	8,566	7,083	109,144
2008	7,194	26,404	12,293	9,771	11,469	8,176	9,788	9,742	9,110	8,337	9,978	8,551	130,813
2009	5,606	28,467	12,579	8,221	11,132	7,626	7,040	13,304	7,687	5,866	11,061	6,462	125,051
2010	5,105	35,594	11,382	8,358	13,471	7,506	9,308	11,955	7,783	8,140	13,819	7,436	139,857
2011	4,816	37,405	13,843	7,747	12,376	7,498	6,895	12,233	7,743	6,494	12,890	9,135	139,073
2012	11,840	37,468	14,567	9,237	16,913	9,707	9,216	14,352	9,895	8,116	14,094	9,580	164,986
2013	13,465	40,225	13,573	10,812	17,069	8,862	10,391	16,194	8,487	9,140	14,238	9,342	171,798

FUENTE: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF
NOTA: NO INCLUYE SALDO DE BALANCE

Los ingresos proyectados al cierre del presente ejercicio sumados a los saldos de balance del año 2012 ascenderían a S/. 210.32 millones, lo cual se muestra de forma consolidada por grupos genéricos:

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2013 A NIVEL DE GRUPO GENERICO

GENERICA DE INGRESOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO					PIA 2014
	1.00 Recursos Ordinarios	2.09 Recursos Directamente Recaudados	5.07 FONCOMUN	5.08 Impuestos Municipales	5.18 Canon, Sobrec, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias		2,848,108		81,432,050		84,280,158
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administ.		73,421,429				73,421,429
1.4 Donaciones y Transferencias			1,533,707		14,664	1,548,371
1.5 Otros Ingresos		5,523,318				5,523,318
TOTAL	70,889	81,792,855	1,533,707	81,432,050	14,664	164,844,165





ESTIMACION DE INGRESOS POR AREAS PARA EL AÑO 2014 – CONSOLIDADO

UNIDADES ORGANICAS	RECAUDACION 2011	RECAUDACION 2012	PIA 2013	PIA 2014
SECRETARIA GENERAL	191,250	235,008	147,927	222,790
EEFF. GESTION DOCUMENTARIA	37,580	40,627	3,927	65,198
REGISTRO CIVIL(MATRIMONIOS)	153,670	194,381	144,000	157,592
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	114,555,006	137,191,876	123,995,119	136,135,701
GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO	7,065,745	8,281,926	5,976,979	8,557,063
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	5,325,996	6,498,294	4,409,569	6,648,821
SUBGERENCIA DE ACCESO AL MERCADO	1,324,415	1,318,931	1,176,340	1,472,530
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	415,334	464,700	391,070	435,712
GERENCIA DE FISCALIZACION	1,856,521	4,227,438	2,511,600	4,520,572
SUBGERENCIA DE INSPECCIONES	3,345	6,810	5,600	8,572
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	523,691	1,457,698	653,784	3,222,032
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	253,183	357,039	239,868	335,821
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL	253,183	357,039	239,868	335,821
GERENCIA DE OBRAS y SERVICIOS MUNICIPALES	3,474,730	3,053,519	2,555,964	2,801,900
SUBGERENCIA DE OBRAS MUNICIPALES	909,854	498,413	0	486,000
SERVICIOS A LA CIUDAD (PARQUEO)	2,564,877	2,555,106	2,555,964	2,315,900
OFICINA DE CULTURA	107,508	119,763	110,733	119,241
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	4,126,956	4,219,438	1,915,700	968,209
SUBGERENCIA DE TESORERIA	4,126,956	4,219,438	1,915,700	968,209
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	237,155	297,825	42,760	205,128
SUBGERENCIA DE TRANSITO	237,155	297,825	42,760	205,128
TRANSFERENCIAS	7,212,276	7,433,427	7,843,978	7,755,707
IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	4,586,929	4,870,235	4,835,569	4,835,569
IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS	1,282,456	1,044,526	1,300,878	1,300,878
FONCOMUN	1,258,307	1,431,961	1,617,173	1,533,707
CANON SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTIC	17,557	15,815	19,469	14,664
TRANF. - PVL y PAN_TBC	67,027	70,889	70,889	70,889
RECURSOS PROPIOS	130,906,332	157,427,158	138,150,434	157,088,458
TRANSFERENCIAS	7,212,276	7,433,427	7,843,978	7,755,707
TOTAL	138,118,607	164,860,585	145,994,412	164,844,165

Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS -MEF

CONCEPTOS	MONTO SIAF-GL	%
CANON MINERO	6,463	0.40%
REGALIAS MINERAS	2,773	0.17%
CANON HIDROENERGETICO	5,428	0.34%
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,533,707	94.72%
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	67,027	4.14%
PANTBC	3,862	0.24%
TOTAL	1,619,260	100.00%

Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto





INGRESOS A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO

RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

En el rubro Recursos Ordinarios, los cuales han sido determinados de acuerdo a los parámetros asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas se asignó la suma de S/. 70,889 nuevos soles para el Programa de Vaso de Leche y PANTBC

RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Es un fondo establecido en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo 89° del D.L N° 776 Ley de Tributación Municipal; asciende a la suma de S/. 1'533,707 nuevos soles, de acuerdo a lo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro se considera la suma de S/. 81'432,050 nuevos soles, este rubro está constituido por los recursos provenientes de los pagos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, el mayor ingreso corresponde al Impuesto Predial y el Impuesto de Alcabala. A continuación el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: IMPUESTOS MUNICIPALES

CONCEPTO	MONTO	%
PREDIAL	55,626,375	68.31%
ALCABALA	16,326,041	20.05%
IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS	1,300,878	1.60%
IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	228,821	0.28%
IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	4,835,569	5.94%
FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	3,114,366	3.82%
TOTAL RUBRO 08	81,432,050	100%

FUENTE: GAT

RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



Los recursos por este concepto ascienden a la suma de S/.81'792,855 nuevos soles. Actualmente es la principal fuente de ingresos de la Corporación, este rubro comprende los ingresos obtenidos de los servicios que se prestan, tales como: tasas, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, entre otros; asimismo, los mayores ingresos recaudados de la Entidad son por concepto de arbitrios municipales (Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines).

Los cuales han sido estimados de acuerdo a las metas de recaudación, coordinadas y programadas con la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Social,



Secretaría General, Oficina de Cultura, Subgerencia de Defensa Civil, Gerencia de Fiscalización, Subgerencia de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Obras Privadas, Subgerencia de Catastro Integral como entes recaudadores de la Municipalidad Distrital de San Isidro. A continuación se detallan los principales ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014
RUBRO DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	MONTO	TOTAL
POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	134,581	0.16%
INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	2,713,527	3.32%
VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBL	5,250	0.01%
REGISTRO CIVIL	157,592	0.19%
CARNETS	12,525	0.02%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	65,275	0.08%
CERTIFICADOS	30,096	0.04%
CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	503,500	0.62%
CONTROL CANINO	8,458	0.01%
LICENCIA DE CONSTRUCCION	4,342,563	5.31%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	772,387	0.94%
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	3,125,900	3.82%
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	429,024	0.52%
PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	43,512	0.05%
ANUNCIOS Y PROPAGANDA	752,687	0.92%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMER	175,752	0.21%
CERTIFICACIONES DIVERSAS	36,371	0.04%
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2,496	0.00%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	153,374	0.19%
SERVICIO DE CAPACITACION	39,186	0.05%
VACACIONES UTILES	32,750	0.04%
ATENCION MEDICA	12,370	0.02%
EXAMENES DE LABORATORIO	20,481	0.03%
EDIFICIOS E INSTALACIONES	604,754	0.74%
SERVICIOS CATASTRALES	235,308	0.29%
SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	291,000	0.36%
SERVICIOS A TERCEROS	5,589,966	6.83%
NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	34,968	0.04%
LIMPIEZA PUBLICA	15,189,474	18.57%
SERENAZGO	27,833,118	34.03%
PARQUES Y JARDINES	12,921,292	15.80%
DE ADMINISTRACION GENERAL	4,200,000	5.13%
INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	205,128	0.25%
OTRAS MULTAS	312,000	0.38%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	806,190	0.99%
TOTAL RUBRO 09	81,792,855	100.00%

FUENTE: GAT





RUBRO 18: CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

En este rubro el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el monto S/. 14,664 nuevos soles.

En el rubro de Canon y Sobrecanon, se asignó la suma de S/. 11,891 nuevos soles, de acuerdo a lo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Canon Minero S/. 6,463
- Canon Hidroenergético S/. 5,428

En el rubro de Regalías, se asignó la suma de S/. 2,773 nuevos soles, de acuerdo a lo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

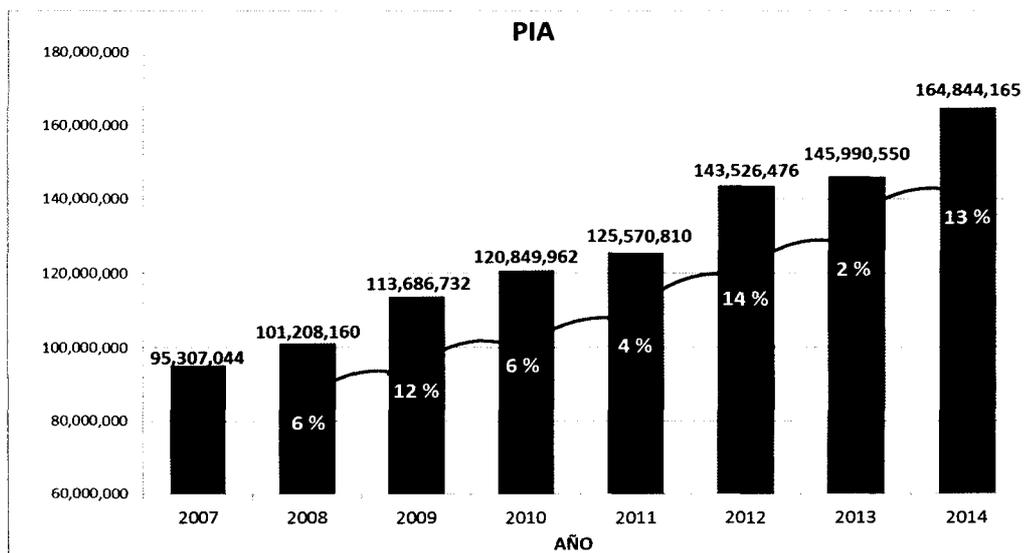
4.2 ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Los gastos a prever, se asignarán de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. Para la determinación del gasto público multianual, la entidad debe cuantificar los insumos requeridos para alcanzar la cobertura de los productos/proyectos/ acciones comunes y las actividades/acciones de inversión y/u obras priorizadas.

La previsión de gastos debe considerar el siguiente orden de prelación (numeral 16.3 del artículo 16° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y los artículos 15° y 16° de la Directiva N°002-2013-EF/50.01-Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual).

La demanda total del gasto para el año 2013 se incrementó en 2% con respecto al PIA 2012. A continuación se muestra la evolución del presupuesto con respecto a los años 2007 al 2012

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE GASTOS AÑO 2007-2013





PROYECCIÓN DE GASTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

CATEGORIA/GENERICA	PIM (1)	EJECUTADO ENE - SET (2)	PROYECTADO OCT-DIC (3)	TOTAL (4)=(2)+(3)	% EJEC (5)=(4)/(1)	SALDO (6)=(1)-(4)
GASTOS CORRIENTES	151,548,311	106,572,900	43,063,156	149,636,056	98.74%	1,912,255
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,429,291	33,379,097	10,041,013	43,420,110	99.98%	9,181
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	6,580,524	4,666,734	1,913,790	6,580,524	100.00%	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	96,917,638	64,431,261	30,584,473	95,015,734	98.04%	1,901,904
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	425,000	332,761	92,239	425,000	100.00%	0
2.5 OTROS GASTOS	4,195,858	3,763,047	431,640	4,194,687	99.97%	1,171
GASTOS DE CAPITAL	33,308,690	15,799,169	8,990,183	24,789,352	74.42%	8,519,338
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,308,690	15,799,169	8,990,183	24,789,352	74.42%	8,519,338
TOTAL S/.	184,857,001	122,372,069	52,053,339	174,425,408	94.36%	10,431,593

FUENTE: Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO GENERICO

Usos	Ppto 2013 (a)	Ppto 2014 (b)	VARIACION	
			Absoluta (b-a)	En % (b/a)
5. GASTOS CORRIENTES	130,544,412	134,482,435	3,938,023	3.02
2 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,429,291	42,229,285	-1,200,006	-2.8
2 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,568,277	6,500,000	-68,277	-1.0
2 3. BIENES Y SERVICIOS	79,342,254	83,352,392	4,010,138	5.1
2 4. DONACIONES, T TRANSFERENCIAS	353,862	353,862	0	0.0
2 5. OTROS GASTOS	850,728	2,046,896	1,196,168	140.6
6. GASTOS DE CAPITAL	15,450,000	30,361,730	14,911,730	96.52
2 6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,450,000	30,361,730	14,911,730	96.5
TOTAL	145,994,412	164,844,165	18,849,753	12.9

FUENTE: Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2014.

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.	GRUPO GENERICO DE GASTO	MONTO S/.
00. Recursos Ordinarios	70,889	2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	67,027
		2.4 Donaciones y Transferencias	3,862
07. FONCOMUN	1,533,707	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,533,707
08. Impuestos Municipales	81,432,050	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	24,017,739
		2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	6,361,000
		2.3 Bienes y Servicios	24,973,056
		2.4 Donaciones y Transferencias	350,000
		2.5 Otros Gastos	2,046,896
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	23,683,359
09. Recursos Directamente Recaudados	81,792,855	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18,211,546
		2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	71,973
		2.3 Bienes y Servicios	58,379,336
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	5,130,000
18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	14,664	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	14,664
TOTAL INGRESOS	164,844,165	TOTAL GASTOS	164,844,165

FUENTE: Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto



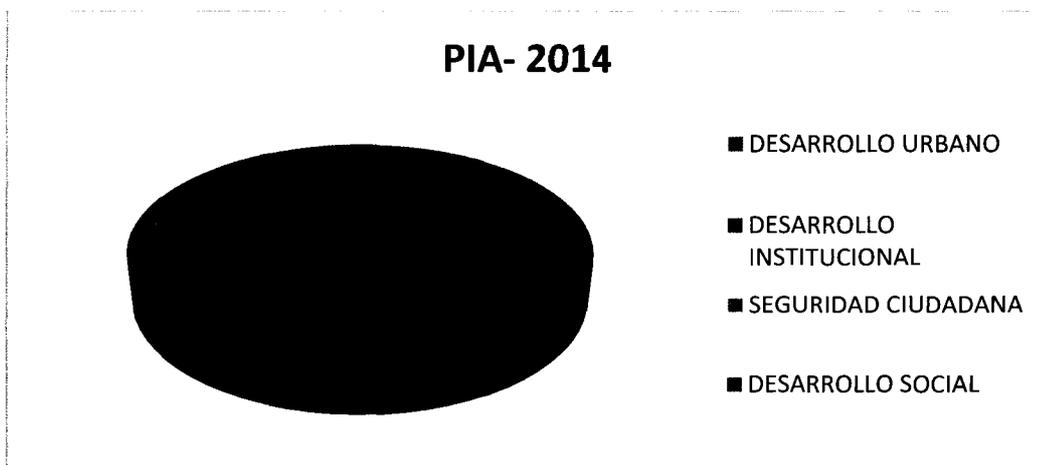


El Presupuesto Institucional para el año 2014 se encuentra articulado a cada Línea Estratégica del Plan Desarrollo Concertado (2007-2017). Cabe precisar, que la Línea Estratégica de Desarrollo Urbano, es la que sobresale por tener mayor presupuesto, es ahí donde se encuentran la mayoría de obras a ejecutarse; la Línea Estratégica de Desarrollo Institucional es la segunda con mayor presupuesto, es donde se realizan los gastos de operatividad y mantenimiento y se encuentran la mayoría de áreas administrativas; en tercer lugar se encuentra la Línea Estratégica Seguridad Ciudadana; la cual, tiene un presupuesto exclusivo para mantener el orden público y tranquilidad del Distrito, en lo que respecta a la Línea de Desarrollo Social se efectuarán labores sociales a través de las áreas Demuna, Omaped, Deporte, Cultura, Laboratorio, Veterinaria, y buscando priorizar el bienestar de los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y la familia.

PRESUPUESTO AÑO 2014 A NIVEL DE LINEA ESTRATEGICA



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADA A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PDC





En lo que respecta a Desarrollo Urbano, los recursos se destinarán para la realización de proyectos de inversión de pública tales como: mejoramiento de pistas y veredas (luminarias, señalizaciones), así como los mejoramientos de parques (instalación de riego tecnificado, iluminación ornamental; entre otros). Para el Año 2014, los proyectos se van a priorizar en zonas donde no se ha intervenido desde el año 2011, con el objeto de cerrar brechas en infraestructura distrital.

En relación a Seguridad Ciudadana, los recursos se destinan a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su conjunto, a través de un incremento del patrullaje por sector, y de oportunas intervenciones en zonas de mayor riesgo, así como del mejoramiento de la plataforma tecnológica acorde con las innovaciones que ofrece el mercado actual, que permita ofrecer una respuesta rápida y eficaz ante cualquier ocurrencia delictiva.

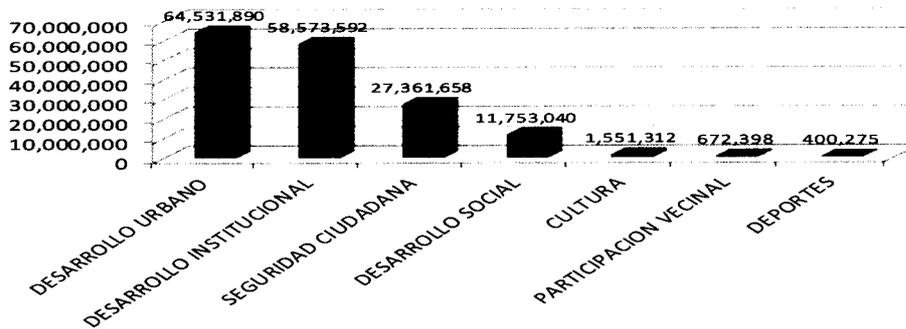
Respecto al Desarrollo Social, los recursos previstos en el proyecto de presupuesto 2014 permiten ejecutar el Programa Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC, OMAPED, Adulto Mayor, DEMUNA, Deporte, Cultura, Laboratorio, Veterinaria, entre otros.

Finalmente, respecto al Desarrollo Institucional, se ha orientado recursos para mejorar la calidad de los servicios municipales, mejorar los procesos de gestión interna y de atención al vecino a fin de mostrar transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y para el mejoramiento de la plataforma tecnológica que brinda el soporte a los procesos claves de las estrategias.

PRESUPUESTO AÑO 2014 A NIVEL DE PRIORIDADES

PRIORIDADES	PIA 2014	%
DESARROLLO URBANO	64,531,890	39.15%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	58,573,592	35.53%
SEGURIDAD CIUDADANA	27,361,658	16.60%
DESARROLLO SOCIAL	11,753,040	7.13%
CULTURA	1,551,312	0.94%
PARTICIPACION VECINAL	672,398	0.41%
DEPORTES	400,275	0.24%
TOTAL GENERAL	164,844,165	100.0%

PIA - PRIORIDADES





PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2013

Actividad : Planeamiento y Presupuesto

Estas Metas contemplan las acciones desarrolladas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo a fin de evaluar el logro de los objetivos establecidos en los planes municipales.

Meta Presupuestal

Finalidad : Desarrollar el Planeamiento de la Gestión
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 188

Meta Presupuestal

Finalidad : Planificación de Presupuestos Distritales
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Actualización de Instrumentos de Gestión Municipal
Unidad Medida : Documento
Cantidad : 2

Actividad : Conducción y Orientación Superior

Estas Metas contemplan las acciones normativas y de fiscalización emanadas por la Alta Dirección, para una mejor gestión administrativa-financiera y de fiscalización en toda la organización municipal, orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Meta Presupuestal

Finalidad : Normar y fiscalizar
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 9,466

Meta Presupuestal

Finalidad : Monitorear y Evaluar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Local
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Actividad : Gestión Administrativa

Estas Metas comprenden todas las directivas y acciones principales emprendidas por la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Administración y Finanzas para establecer la dirección y el control del gasto en toda la municipalidad, así como la atención administrativa a los vecinos del distrito en los diferentes procesos administrativos y servicios que se brinda.

Meta Presupuestal

Finalidad : Asistencia Técnica
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Gestión Administrativa





Unidad Medida : Acción
Cantidad : 5,379

Meta Presupuestal

Finalidad : Mantenimiento y Reparación de equipo Mecánico
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 40

Meta Presupuestal

Finalidad : Gerenciar Recursos Financieros Económicos y Materiales
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Pago de Devengados
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 6

Meta Presupuestal

Finalidad : Apoyo Institucional
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Contar con Expedientes y Documentos Reales
Unidad Medida : Documento
Cantidad : 2,000

Meta Presupuestal

Finalidad : Mantenimiento de Equipos y Computadoras
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Mantenimiento y Actualización de Sistemas de Informática
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Almacén Municipal
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Imagen Institucional y Desarrollo de Capacidades
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 100

Meta Presupuestal

Finalidad : Provisión de Información sobre la demanda del mercado de las Compras estatales





Unidad Medida : Acción
Cantidad : 40

Actividad : Asesoramiento Técnico y Jurídico

Esta Meta comprende todas acciones en materia legal emprendidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública Municipal para establecer pautas y opiniones en materia legal en toda la municipalidad, así como la pronunciarse y defender los casos en contra de Municipalidad.

Meta Presupuestal

Finalidad : Gestión Administrativa
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 6,026

Meta Presupuestal

Finalidad : Vigencia de los Derechos
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Actividad : Gestión de Recursos Humanos

Esta meta comprende preparación y perfeccionamiento de recursos humanos así como el control del pago de planillas.

Meta Presupuestal

Finalidad : Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 21,616

Actividad : Acciones de Control y Auditoria

La Meta propuesta evalúa la gestión municipal, vía la ejecución y análisis de los estados financieros de la Municipalidad.

Meta Presupuestal

Finalidad : Control y auditoria
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 120

Actividad : Administración de Recursos Municipales

Estas Metas comprenden todo el proceso de mejora de la fiscalización tributaria y cobranza municipal de los contribuyentes del distrito.



Meta Presupuestal

Finalidad : Fiscalización y Cobranza Tributaria
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 50,175

Meta Presupuestal

Finalidad : Fiscalización Tributaria
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 50,175



Meta Presupuestal

Finalidad : Cobranza Tributaria
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 6,821

Meta Presupuestal

Finalidad : Administración de Recursos Municipales
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Programa de Incentivos
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 2

Actividad : Apoyo al Anciano

La Meta propuesta pretende brindar apoyo comunitario a los vecinos adultos mayores a través de programas sociales.

Meta Presupuestal

Finalidad : Asistencia al anciano
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 12

Actividad : Apoyo al Ciudadano y a la Familia

La Meta propuesta pretende brindar apoyo comunitario a los vecinos de escasos recursos económicos, físicos y morales a través de programas sociales.

Meta Presupuestal

Finalidad : Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 1,006

Meta Presupuestal

Finalidad : Brindar Asistencia Social
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 12

Esta Meta comprende exclusivamente la atención a las personas con discapacidad.



Meta Presupuestal

Finalidad : Atención a las Personas con Discapacidad
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 2,000

Actividad : Atención Básica de Salud

Acciones relativas a los servicios finales y de salud pública, como campañas de salud y atención medica

Meta Presupuestal

Finalidad : Brindar atención básica de salud



Unidad Medida : Consulta
Cantidad : 1,440

Actividad : Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental

A través de esta meta se busca controlar la contaminación del medio ambiente en el distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Efectuar la planificación, prevención, educación y control ambiental
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 12

Actividad : Control Sanitario

La Meta especificada busca promover una actitud preventiva de las enfermedades dentro de la población y un cuidado efectivo de la salud.

Meta Presupuestal

Finalidad : Efectuar la promoción, supervisión, y control sanitario
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 1,440

Actividad : DEMUNA

A través de esta Meta la DEMUNA Municipal, atiende y promueve una mejor vida de los niños, ancianos y discapacitados del Distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Brindar defensoría municipal al niño y al adolescente
Unidad Medida : Atención
Cantidad : 743

Actividad : Deporte Fundamental

A través de esta Meta se pretende promover la actividad deportiva en el distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Deporte Fundamental
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 68

Actividad : Mantenimiento de Parques y Jardines

La Meta propuesta pretende mantener y conservar la gran cantidad de áreas verdes del Distrito en el estado óptimo que exige el vecindario.

Meta Presupuestal

Finalidad : Mantener y conservar las áreas verdes del distrito
Unidad Medida : m²
Cantidad : 13'183,909

Actividad : Mantenimiento Vial Local

La presente Meta se encarga del mantenimiento rutinario de vías, señalización, semaforización y otros; así como de su conservación y cuidado permanente.

Meta Presupuestal





Finalidad : Mantenimiento de vías y de la red de semáforos local
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 3,382

Actividad : Obligaciones Previsionales

Brindar atención rápida y oportuna al pensionista de la Municipalidad de San Isidro.

Meta Presupuestal

Finalidad : Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados
Unidad Medida : Planilla
Cantidad : 12

Actividad : Planeamiento Urbano

La presente Meta busca el crecimiento y desarrollo de la infraestructura del distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Operación y Mantenimiento
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Catastro Distrital
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Mantenimiento y Rehabilitación de vías urbanas Urbano
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Planificación de Desarrollo Urbano
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Actividad : Prevención, supervisión y control de la circulación Terrestre

La presente Meta tiene como finalidad supervisar y controlar el tránsito terrestre en el Distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 82,848

Actividad : Prevención y Mitigación de Desastres

Las acciones de esta actividad están orientadas Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la Defensa Civil en el distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Atención de emergencias y urgencias
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 410,023





Actividad : Programa del Vaso de Leche

A través de esta Meta se pretende atender al sector deprimido de la población del distrito de San Isidro, que no cuenta con los recursos necesarios para mantenerse.

Meta Presupuestal

Finalidad : Brindar asistencia alimentaria
Unidad Medida : Beneficiario
Cantidad : 754

Actividad : Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural

La presente Meta tiene como finalidad fomentar y difundir los patrimonios históricos del distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Fomentar el arte la cultura y la preservación del Patrimonio Nacional
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 4

Actividad : Promoción del Comercio

Estas metas de esta actividad están orientadas al control del cumplimiento de las disposiciones municipales, como fomentar el comercio, el abastecimiento local y la defensa del consumidor.

Meta Presupuestal

Finalidad : Fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 37,922

Meta Presupuestal

Finalidad : Fomentar el comercio y la defensa del consumidor
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 3,696

Meta Presupuestal

Finalidad : Promoción del Comercio Interno
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 3,696



Meta Presupuestal

Finalidad : Ordenamiento y formalización del comercio
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Promoción de desarrollo urbanístico
Unidad Medida : Licencia
Cantidad : 20

Meta Presupuestal

Finalidad : Apoyo a la actividad comercial
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 20



Actividad : Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales

Esta Meta busca fomentar la cultura artística y cultural en el Distrito a fin de ampliar y mejorar el nivel cultural del vecino Sanisidrino.

Meta Presupuestal

Finalidad : Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 88

Actividad : Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

Esta Meta pretende incrementar la participación del vecino en la gestión edil y su formalización como medio reconocido del vecindario.

Meta Presupuestal

Finalidad : Promoción y Fortalecimiento de las organizaciones de base
Unidad Medida : Acción
Cantidad : 36

Actividad : Transferencia de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria- PANTBC

Transferencia Financiera para el Programa de Complementación Alimentaria- PCA.

Meta Presupuestal

Finalidad : Transferencia Financiera - PCA
Unidad Medida : Transferencia
Cantidad : 12

Actividad : Serenazgo

La Meta propuesta, pretende mejorar el sistema de protección y seguridad al vecino sanisidrino y de las diversas personas que transitan o visitan el Distrito.

Meta Presupuestal

Finalidad : Efectuar acciones de Seguridad Ciudadana
Unidad Medida : Sector
Cantidad : 5

Actividad : Servicio de Limpieza Pública

La citada Meta busca la mejora del servicio del Recojo de Residuos Sólidos y su mejor utilización antes de su eliminación en el relleno sanitario.

Meta Presupuestal

Finalidad : Servicio de limpieza publica
Unidad Medida : Municipio
Cantidad : 10,201





PRESUPUESTO 2014 A NIVEL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES SIAF	MONTO	%
Planeamiento y Presupuesto	1,099,632	0.82%
Conducción y Orientación Superior	2,600,545	1.93%
Gestión Administrativa	14,568,752	10.80%
Asesoramiento Técnico y Jurídico	1,090,039	0.81%
Gestión de Recursos Humanos	20,156,747	14.95%
Acciones de Control y Auditoría	572,776	0.42%
Administración de Recursos Municipales	7,657,042	5.68%
Serenazgo	25,487,362	18.90%
Promoción del Comercio	8,075,022	5.99%
Prevención, Supervisión y Control de la Circulación Terrestre	950,289	0.70%
Mantenimiento Vial Local	8,000,000	5.93%
Servicio de Limpieza Pública	14,704,576	10.90%
Mantenimiento de Parques y Jardines	11,545,605	8.56%
Control Aprovechamiento y Calidad Ambiental	206,031	0.15%
Prevención y Mitigación de Desastres	833,008	0.62%
Planeamiento Urbano	5,303,113	3.93%
Control Sanitario	765,364	0.57%
Atención Básica de Salud	325,473	0.24%
Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural	50,000	0.04%
Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales	1,501,312	1.11%
Deporte Fundamental	400,275	0.30%
Programa del Vaso de Leche	139,000	0.10%
Apoyo al Ciudadano y a la Familia	1,654,942	1.23%
Defensa Municipal al Niño y al Adolescente	40,000	0.03%
Apoyo a la Persona Adulta Mayor	80,000	0.06%
Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	672,398	0.50%
Obligaciones Previsionales	6,361,000	4.72%
Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC	3,862	0.00%
TOTAL GENERAL	134,844,165	100.00%

Fuente: elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto





RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2014

Para el Año Fiscal 2014 se ha asignado un monto inicial de **S/. 30 millones** para Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad de San Isidro que se detallan a continuación:

N°	SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	PP 2014	PP AA	GESTION	MONTO POR PROYECTO	MONTO POR SECTOR
1	1	Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Guillermo Marconi	1,040,184			1,040,184	4,356,423
2		Mejoramiento de la Berma Central de la Av. El Rosario	959,816		164,157	1,123,973	
3		Creación e implementación del Centro de Encuentro Vecinal - Casa del Vecino		1,200,000		1,200,000	
4		Proyecto de Iluminación Ornamental del Parque Acosta			400,000	400,000	
5		Mejoramiento de la Calle y Parque Miguel Dammert Muelle			592,266	592,266	
6	2	Mejoramiento de la Iluminación de la Av. Coronel Pedro Portillo	1,420,000		19,417	1,439,417	5,679,678
7		Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque Hermasia Payet	300,000			300,000	
8		Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado del Parque Alberto Hurtado	280,000			280,000	
9		Mejoramiento Urbano Vial de la Av. Alberto del Campo, entre la Av. General Salaverry y la Av. Juan de Aliaga			1,863,032	1,863,032	
10		Creación del Centro Canino Municipal			1,797,229	1,797,229	
11	3	Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Los Libertadores entre la Calle Choquehuanca y al Av. Felipe Pardo y Aliaga	2,000,000	1,806,000	330,265	4,136,265	6,246,928
12		Mejoramiento de la Av. Emilio Cavenecia			877,528	877,528	
13		Creación del Sistema de Iluminación de espacios urbanos especiales dentro del Bosque El Olivar			1,233,135	1,233,135	
14	4	Mejoramiento del Parque de la Urbanización Malibú	800,000		362,156	1,162,156	6,605,990
15		Mejoramiento de la Iluminación en el Parque Combate de Abtao de la Urbanización Jardín	700,000		158,913	858,913	
16		Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Percy Gibson Moller en la Urbanización San Isidro	500,000		119,234	619,234	
17		Mejoramiento Urbano de la Av. Paseo Parodi		1,200,000	1,965,687	3,165,687	
18		Skate Park en el Parque Cáceres (Skate Plaza en el Centro Financiero)			800,000	800,000	
19	5	Mejoramiento de la Iluminación en el Paseo de los Poetas tramo Av. Del Parque Norte - Av. Canaval Moreyra Urb. El Palomar	500,000		224,356	724,356	3,371,399
20		Mejoramiento de la accesibilidad y ampliación del Módulo de Serenazgo en el Puente Quiñones en la Urbanización Corpac	50,000		40,999	90,999	
21		Mejoramiento de la Berma Central entre la Cda. 7 y 8 de la Av. Del Parque Norte	180,000		107,462	287,462	
22		Mejoramiento de la Berma Central, Cda. 1 y 2 de la Av. Pablo Carrizosa, Urb. El	140,000		505,140	645,140	
23		Intersección de la Av. Del Parque Sur con la Calle Dr. Ricardo J. Angulo Ramírez de la Urbanización Corpac	240,000		91,644	331,644	
24		Mejoramiento de la Infraestructura urbana de la Calle 31, entre las Calles 24 y 25 de la Urbanización Corpac	500,000		332,997	832,997	
25		Mejoramiento Urbano de los Psjes Peatonales y Núcleos de Estacionamiento	270,000			270,000	
26		Mejoramiento de las actividades recreativas en el Parque Papa Juan Pablo II de la Urbanización Corpac	120,000		68,801	188,801	
27	Todos los Sectores	Instalación y acondicionamiento de Juegos Infantiles en los principales Parques del Distrito			1,200,000	1,200,000	2,400,000
28		Creación de los Corredores Biosaludables			1,200,000	1,200,000	
29	Institucional	Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma, Hardware, Software y Comunicaciones de la MSI			1,339,582	1,339,582	1,339,582
TOTAL			10,000,000	4,206,000	15,794,000	30,000,000	30,000,000





Sector 1:

Se han declarado viables cinco (05) proyectos hasta por el monto de S/ 4'356,423, en este sector se mejorará la Calle Guillermo Marconi, la Berma Central de la Av. El Rosario, se creará e implementará el Centro de Encuentro Vecinal - Casa del Vecino, se implementará luminarias en el Parque Acosta y se mejorará la Calle y Parque Miguel Dammert Muelle:

Inversiones en el Sector 01

Código o SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
205466	Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Guillermo Marconi en el Sector 1, Subsector 1-1	1'040,184
275144	Mejoramiento de la Berma Central de la Av. El Rosario, Subsector 1-6	1'123,973
244412	Creación e implementación del Centro de Encuentro Vecinal – Casa del Vecino	1'200,000
S/N	Iluminación Ornamental del Parque Acosta	400,000
203320	Mejoramiento de la Calle y Parque Miguel Dammert Muelle	592,266
Total		4'356,423

Sector 2:

Se han declarado viables cinco (05) proyectos hasta por el monto de S/ 5'679,678 de las cuales las intervenciones de Iluminación en la Av. Coronel Portillo, los Sistemas de Riego del Parque Payet y Parque Alberto Hurtado son del Proceso del Presupuesto Participativo 2014, mientras que el Mejoramiento Vial de la Av. Alberto del Campo y la Creación del Centro Canino Municipal son Iniciativas del Municipio:

Inversiones en el Sector 02

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
273927	Mejoramiento de la Iluminación de la Av. Coronel Pedro Portillo, Subsector 2-2 y 2-3	1'439,417
209479	Mejoramiento del Sistema de Riego del Parque Hermasia Payet.	300,000
209344	Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado del Parque Alberto Hurtado	280,000
274875	Mejoramiento Urbano Vial de la Av. Alberto del Campo, entre la Av. General Salaverry y la Av. Juan de Aliaga, Subsector 2-1	1'863,032
213761	Creación del Centro Canino Municipal "Guau Guau Wasi"	1'797,229
Total		5'679,678





Sector 3:

Se han declarado viables tres (03) proyectos hasta por el monto de S/ 6'246,928, en este sector se mejorará la Calle Los Libertadores, la Av. Emilio Cavenecia y se colocará iluminarias en los espacios dentro del Bosque El Olivar:

Inversiones en el Sector 03

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
193828	Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Los Libertadores entre la Calle Choquehuanca y al Av. Felipe Pardo y Aliaga en el Subsector 3-2	4'136,265
205255	Mejoramiento de la Av. Emilio Cavenecia	877,528
205749	Creación del Sistema de Iluminación de espacios Urbanos especiales dentro del Bosque El olivar	1'233,135
Total		6'246,928

Sector 4:

Se han declarado viables cinco (05) proyectos hasta por el monto de S/ 6'605,990. En este sector se intervendrá la Urbanización Malibú, el Parque Combate de Abtao de la Urbanización Jardín, la Calle Percy Gibson Moller en la Urbanización San Isidro, la Av. Paseo Parodi y se construirá un Skate Park en el Parque Cáceres:

Inversiones en el Sector 04

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
272479	Mejoramiento del Parque de la Urbanización Malibú	1'162,156
271910	Mejoramiento de la Iluminación en el Parque Combate de Abtao de la Urbanización Jardín	858,913
271511	Mejoramiento Urbano Vial de la Calle Percy Gibson Moller en la Urbanización San Isidro	619,234
217339	Mejoramiento Urbano de la Av. Paseo Parodi en el Subsector 4-1	3'165,687
S/N	Construcción de un Skate Park en el Parque Cáceres	800,000
Total		6'605,990



Sector 5:

Se han declarado viables ocho (08) proyectos correspondientes al Proceso del Presupuesto Participativo 2014 por un monto total de S/ 3'371,399:

Inversiones en el Sector 05



Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto
271614	Mejoramiento de la Iluminación en el Paseo de los Poetas tramo Av. Del Parque Norte – Av. Canaval Moreyra Urb. El Palomar	724,356
271584	Mejoramiento de la accesibilidad y ampliación del Módulo de Serenazgo en el Puente Quiñones en la Urbanización Corpac	90,999
274047	Mejoramiento de la Berma Central entre la Cda. 7 y 8 de la Av. Del Parque Norte	287,462
271530	Mejoramiento de la Berma central, Cda. 1 y 2 de la Av. Pablo Carrquiry, Urb. El Palomar	645,140
273069	Intersección de la Av. Del Parque Sur con la Calle Dr. Ricardo J. Angulo Ramírez de la Urbanización Corpac	331,644
271594	Mejoramiento de la Infraestructura urbana de la Calle 31, entre las Calles 24 y 25 de la Urbanización Corpac	832,997
204474	Mejoramiento Urbano de los Psjes Peatonales y Núdeos de Estacionamiento	270,000
274856	Mejoramiento de las actividades recreativas en el Parque Papa Juan Pablo II de la Urbanización Corpac	188,801
Total		3'371,399

Adicionalmente, la Gestión Municipal ejecutará dos (02) proyectos que beneficiarán a más de un Sector, asimismo ejecutará un proyecto institucional en beneficios de los contribuyentes, con una inversión total de S/. 3'739,582:



Nombre del Proyecto	Monto
1. Instalación y acondicionamiento de Juegos Infantiles en los principales Parques del Distrito	1'200,000
2. Creación de los Corredores Biosaludables	1'200,000
3. Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma, Hardware, Software y Comunicaciones de la MSI	1'339,582
Total	3'739,582

FICHA N° 02 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2014

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1 Fortalecer el desarrollo urbano, concertado, residencialidad y sostenible.
- Objetivo 2 Promover el desarrollo social, orientado a mejorar la calidad de vida, articulando el beneficio al adulto mayor, jóvenes y niños del distrito.
- Objetivo 3 Fomentar y desarrollar la cultura de participación vecinal del deporte en el distrito, como condición de mejora en la calidad de vida.
- Objetivo 4 Impulsar las buenas prácticas de gobierno, cultura y turismo distrital.
- Objetivo 5 Garantizar un distrito seguro, mediante la prevención y fortalecimiento de capacidades con la participación vecinal.
- Objetivo 6 Desarrollar un modelo organizacional basado en procesos, garantizando la mejora continua y las buenas prácticas en los servicios públicos con transparencia.
- Objetivo 7 Optimizar el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Objetivo 8 Promover el fortalecimiento de capacidades del talento humano.
- Objetivo 9 Impulsar el desarrollo económico sostenible con buenas prácticas de fomento empresarial.
- Objetivo 10 Promover e impulsar activamente la participación vecinal.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LUIS ASCAR RODRIGUEZ
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Titular de la Entidad

Nota : Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad., aprobado a través del Acuerdo de Concejo N° 093 de fecha 22.12.2011.



FICHA N° 3 / GL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2014
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS
(En Nuevos Soles)
(A NIVEL DISTRITAL)**

DEPARTAMENTO : LIMA
 PROVINCIA : LIMA
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
 Por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
		0.00		
TOTAL		0.00		

Considerar Análisis Costo - Beneficio

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Signature]

.....
Lic. ELVIS PALOMINO PEREZ
 Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Signature]

.....
LUIS ASCA RODRIGUEZ
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
 Desarrollo Urbano
 Sello y Firma

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

[Signature]

.....
RAUL A. CAPELLA SALAVERRY
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Alcalde
 Sello y Firma



FICHA N° 4/GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES

DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : -
ACTIVIDAD / PROYECTO : -
TIPO DE CREDITO O DONACION ^{1/.} : -
ENTIDAD PRESTADORA : -
DISPOSITIVO LEGAL DE APROBACION : -

		MONTO	% (Monto / Total)	EJECUTADO	PIM	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO
				AL 2012	2013	2014	2015	2016
CONTRAPARTIDA NACIONAL	(US\$)	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENDEUDAMIENTO / DONACION	(US\$)	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1/. DETALLAR SI ES INTERNO O EXTERNO


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


Lic. ELVIS PALOMINO PEREZ
 Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
 Sello y Firma


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


LUIS ASCA RODRIGUEZ
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
 Sello y Firma


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


RAULA GANTELLA SALAVERRY
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Alcalde
 Sello y Firma



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
 ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS			
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	
	5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
	3.000582	ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	
	5.004330	MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
ACCIONES CENTRALES			
	9001	ACCIONES CENTRALES	
	3.999999	SIN PRODUCTO	
	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
	5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	3.999999	SIN PRODUCTO	
	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	
	5.000451	APOYO AL ANCIANO	
	5.000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	
	5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	
	5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	
	5.000619	CONTROL SANITARIO	
	5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	
	5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL	
	5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
	5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	
	5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	
	5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	
	5.001036	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	
	5.001038	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	
	5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	
	5.001074	PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	
	5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	
	5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	
	5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	
	5.001269	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DEPARTAMENTO 15 LIMA
PROVINCIA . 01 LIMA
DISTRITO . 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr
-----------	---------------	--------------------	----------------------



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LUIS ASCA RODRIGUEZ

Gerente de Oficina de Planificación y Desarrollo Corporativo y Presupuesto

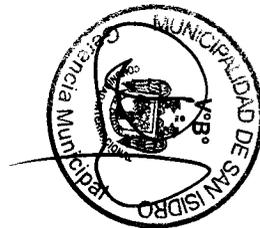
sello y firma



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY

Alcalde
Titular de la Entidad
sello y firma



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
ESTRUCTURA PROGRAMATICA

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS											
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA											
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR									
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
			014 ORDEN INTERNO								
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								
							01066 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - 520	SECTOR	5.000	150131	SAN ISIDRO
							SERENAZGO				
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS											
	3.000582	ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS									
		5.004330	MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								
			17 AMBIENTE								
			055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
			0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								
							01071 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	215 MUNICIPIO	10,201.000	150131	SAN ISIDRO
ACCIONES CENTRALES											
9001 ACCIONES CENTRALES											
	3.999999	SIN PRODUCTO									
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
			0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								
							00005 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	001 ACCION	188.000	150131	SAN ISIDRO
							00239 PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRIALES	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00241 ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL	036 DOCUMENTO	2.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
			006 GESTION								
			0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
							00011 NORMAR Y FISCALIZAR	001 ACCION	9,466.000	150131	SAN ISIDRO
							00014 MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA									
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
			006 GESTION								
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
							00002 ASISTENCIA TECNICA	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00008 GESTION ADMINISTRATIVA	001 ACCION	5,379.000	150131	SAN ISIDRO



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
 ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
							00010 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	001 ACCION	40.000	150131	SAN ISIDRO
							00172 GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00208 PAGO DE DEVENGADOS	001 ACCION	6.000	150131	SAN ISIDRO
							00242 APOYO INSTITUCIONAL	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00254 CONTAR CON EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS REALES	036 DOCUMENTO	2,000.000	150131	SAN ISIDRO
							00267 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y COMPUTADORAS	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00267 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00276 ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00277 ALMACEN MUNICIPAL	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00368 IMAGEN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	001 ACCION	100.000	150131	SAN ISIDRO
							00538 PROVISION DE INFORMACION SOBRE LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS COMPRAS ESTATALES	001 ACCION	40.000	150131	SAN ISIDRO
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			006 GESTION								
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
			00008 GESTION ADMINISTRATIVA					001 ACCION	6,026.000	150131	SAN ISIDRO
			00325 VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y					001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
		5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			006 GESTION								
			0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS								
			00008 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS					001 ACCION	21,616.000	150131	SAN ISIDRO
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			006 GESTION								
			0012 CONTROL INTERNO								
			00005 CONTROL Y AUDITORIA					001 ACCION	120.000	150131	SAN ISIDRO
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
2.019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS											
4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL											
15 TRANSPORTE											



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
ESTRUCTURA PROGRAMATICA

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
					036		TRANSPORTE URBANO				
						0074	VIAS URBANAS				
						00066	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	069 M2	1,450.000	150131	SAN ISIDRO
	3.999999	SIN PRODUCTO									
	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES									
		03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
		007 RECAUDACION									
		0013 RECAUDACION									
						00014	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	001 ACCION	10,000.000	150131	SAN ISIDRO
						00014	FISCALIZACION TRIBUTARIA	001 ACCION	50,175.000	150131	SAN ISIDRO
						00014	COBRANZA TRIBUTARIA	001 ACCION	6,821.000	150131	SAN ISIDRO
						00032	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
						00390	PROGRAMA DE INCENTIVOS DISEÑADO	001 ACCION	2.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000451	APOYO AL ANCIANO									
		23 PROTECCION SOCIAL									
		051 ASISTENCIA SOCIAL									
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO									
		00002 ASISTENCIA AL ANCIANO						001 ACCION	12.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA									
		23 PROTECCION SOCIAL									
		051 ASISTENCIA SOCIAL									
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO									
		00002 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO						001 ACCION	1,006.000	150131	SAN ISIDRO
		00149 BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL						001 ACCION	12.000	150131	SAN ISIDRO
		00836 ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						001 ACCION	2,000.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD									
		20 SALUD									
		044 SALUD INDIVIDUAL									
		0096 ATENCION MEDICA BASICA									
		00002 BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD						021 CONSULTA	1,440.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL									
		17 AMBIENTE									
		055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
		0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL									
		00015 EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCIÓN, EDUCACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE						001 ACCION	12.000	150131	SAN ISIDRO
	5.000619	CONTROL SANITARIO									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA . 01 LIMA
 DISTRITO . 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
			20 SALUD								
			043 SALUD COLECTIVA								
			0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO								
			00015 EFECTUAR LA PROMOCION, SUPERVISION Y CONTROL SANITARIO					001 ACCION	1,440.000	150131	SAN ISIDRO
5.000631			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)								
			23 PROTECCION SOCIAL								
			051 ASISTENCIA SOCIAL								
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
			00164 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)					006 ATENCION	743.000	150131	SAN ISIDRO
5.000637			DEPORTE FUNDAMENTAL								
			21 CULTURA Y DEPORTE								
			046 DEPORTES								
			0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO								
			00164 DEPORTE FUNDAMENTAL					001 ACCION	68.000	150131	SAN ISIDRO
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES								
			17 AMBIENTE								
			055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
			0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO								
			00065 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES					001 ACCION	13,183,909.000	150131	SAN ISIDRO
5.000948			MANTENIMIENTO VIAL LOCAL								
			15 TRANSPORTE								
			036 TRANSPORTE URBANO								
			0074 VIAS URBANAS								
			00126 MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES					001 ACCION	3,382.000	150131	SAN ISIDRO
5.000991			OBLIGACIONES PREVISIONALES								
			24 PREVISION SOCIAL								
			052 PREVISION SOCIAL								
			0116 SISTEMAS DE PENSIONES								
			00011 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS					137 PLANILLA	12.000	150131	SAN ISIDRO
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO								
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO								
			041 DESARROLLO URBANO								
			0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL								
			00011 OPERACION Y MANTENIMIENTO					001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
			00213 CATASTRO DISTRITAL					001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
			00267 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS					001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
			00321 PLANIFICACION DE DESARROLLO URBANO					001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
ESTRUCTURA PROGRAMATICA

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Acción/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
			5.001036	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO					
						0075 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO					
							00015 GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	001 ACCION	82,848.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001038	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					
						0035 PREVENCION DE DESASTRES					
							00239 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	001 ACCION	410,023.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL					
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
							00191 VASO DE LECHE	010 BENEFICIARIO	10,128.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001074	PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	21 CULTURA Y DEPORTE	045 CULTURA					
						0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL					
							00008 FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO NACIONAL	001 ACCION	4.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	08 COMERCIO	021 COMERCIO					
						0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO					
							00014 FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS	001 ACCION	37,922.000	150131	SAN ISIDRO
							00015 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	001 ACCION	3,696.000	150131	SAN ISIDRO
							00270 ORDENAMIENTO Y FORMALIZACION DEL COMERCIO	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00272 PROMOCION DE DESARROLLO URBANISTICO	302 LICENCIA	20.000	150131	SAN ISIDRO
							00344 APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	001 ACCION	20.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	21 CULTURA Y DEPORTE	045 CULTURA					
						0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL					
							00389 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y	001 ACCION	88.000	150131	SAN ISIDRO



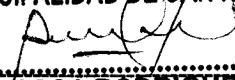
**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
 ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

[2]Proyecto [3]Producto [4]Obra [5]Actividades [6]Acciones de Inversión

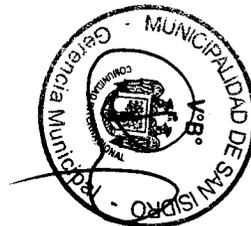
Categoría	Programa PPTO	Producto/ Proyecto	Actividad Accion/Obr	Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad 2014	Ubigeo	Distrito
			5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE							
				23 PROTECCION SOCIAL							
				051 ASISTENCIA SOCIAL							
						0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				
							00381 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	001 ACCION	36.000	150131	SAN ISIDRO
			5.001269	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC							
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
				011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA							
						0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL				
							00389 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA -PANTBC	180 TRANSFERENCI	12.000	150131	SAN ISIDRO




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LUISA ASCA RODRIGUEZ
 Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo
 Presupuestativo
 sello y firma

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


RAUL AVCANTELLA SALAVERRY
 Alcalde
 Titular de la Entidad
 sello y firma



OCES SUPLENTO DE TOR F O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014**
**DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL**
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
CG	GENE.						

5	GASTOS CORRIENTES	70.889		57.748.891	76.662.855		134.482.435
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			24.017.739	18.211.546		42.229.285
5.2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87.027		6.361.000	71.973		6.500.000
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS			24.973.056	58.379.338		83.352.392
5.2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.802		350.000			363.802
5.2.5	OTROS GASTOS			2.048.896			2.048.896
6	GASTOS DE CAPITAL		1.533.707	23.683.359	5.130.000	14.664	30.361.730
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.533.707	23.683.359	5.130.000	14.664	30.361.730
TOTAL		70.889	1,533,707	81,432,050	81,792,855	14,664	164,844,165



OCES SUPLENTO DE TOR F O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
CG							
ESP.							

5	GASTOS CORRIENTES	70.889		57.748.691	76.662.655		134.482.435
5 2.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA			78.000			78.000
5 2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN			8.708.510	4.148.801		12.857.311
5 2.1.1.8.1	OBREROS PERMANENTES			934.897	3.405.808		4.340.705
5 2.1.1.9.1	GRATIFICACIONES			1.696.409	1.425.548		3.121.957
5 2.1.1.9.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD			803.617	628.162		1.431.779
5 2.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			3.108.000			3.108.000
5 2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS			271.988			271.988
5 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES			7.277.858	7.875.654		15.153.512
5 2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS			270.000			270.000
5 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD			868.460	727.673		1.596.133
5 2.2.1.1.1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530			5.114.499			5.114.499
5 2.2.1.1.2	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES			854.458			854.458
5 2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	67.027			71.973		139.000
5 2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO			250.000			250.000
5 2.2.2.3.4.3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA			142.043			142.043
5 2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			237.952	108.422		346.374
5 2.3.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL				12.336		12.336
5 2.3.1.2.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				786.865		786.865
5 2.3.1.2.3	CALZADO				181.816		181.816
5 2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				2.727.339		2.727.339
5 2.3.1.3.2	GASES				8.503		8.503
5 2.3.1.3.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				122.927		122.927



OCES SUPLENTO DE TOR F O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
------------	------------------------------	---	--------------------------------	--	--	-------

5 2 3 2 1 2 99	OTROS GASTOS		63.760	0.851		70.611
5 2 3 2 2 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		552.573	272.240		824.813
5 2 3 2 2 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		427.180	210.482		637.662
5 2 3 2 2 2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		282.917	162.530		445.447
5 2 3 2 2 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		103.872	51.176		155.048
5 2 3 2 2 2 3	SERVICIO DE INTERNET		109.341	11.675		121.016
5 2 3 2 2 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		435.870			435.870
5 2 3 2 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		553.951	27.620		581.571
5 2 3 2 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y		503.143	137.131		640.274
5 2 3 2 3 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE			19.016.639		19.016.639
5 2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		178.610	146.026		324.636
5 2 3 2 4 1 2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES			12.000		12.000
5 2 3 2 4 1 3	DE VEHICULOS			509.626		509.626
5 2 3 2 4 1 4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		37.732	8.000		45.732
5 2 3 2 4 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		109.205	189.526		298.731
5 2 3 2 4 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		3.631.820	184.019		3.815.839
5 2 3 2 5 1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		28.800	13.950		42.750
5 2 3 2 5 1 2	DE VEHICULOS		500			500
5 2 3 2 5 1 3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		20.000	25.650		45.650
5 2 3 2 5 1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		68.074	15.390		103.434
5 2 3 2 5 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		87.550	34.100		121.650
5 2 3 2 6 1 2	GASTOS NOTARIALES		35.582			35.582
5 2 3 2 6 2 1	CARGOS BANCARIOS		80.900			80.900
5 2 3 2 6 2 99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		10.000			10.000



OCES SUPLENTO DE TOR O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
------------	------------------------------	---	--------------------------------	--	--	-------

5 2 3 1 5 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		577.133	276.869		854.002
5 2 3 1 5 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		305.262	87.335		392.597
5 2 3 1 5 2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA			194.638		194.638
5 2 3 1 5 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		14.579	159.041		173.620
5 2 3 1 5 3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA		16.005	9.825		25.830
5 2 3 1 5 4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		36.150	54.261		90.411
5 2 3 1 6 1 1	DE VEHICULOS			975.585		975.585
5 2 3 1 6 1 2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		87.852	782.450		870.302
5 2 3 1 6 1 3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		3.500.000			3.500.000
5 2 3 1 6 1 4	DE SEGURIDAD		2.789	114.175		116.964
5 2 3 1 6 1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		186.657	2.030.102		2.216.759
5 2 3 1 7 1 1	ENSERES		2.038			2.038
5 2 3 1 8 1 2	MEDICAMENTOS		100	9.289		9.389
5 2 3 1 8 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		8.313	128.633		136.946
5 2 3 1 10 1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES			65.381		65.381
5 2 3 1 10 1 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL			7.816		7.816
5 2 3 1 11 1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		396	63.111		63.507
5 2 3 1 11 1 2	PARA VEHICULOS			27.362		27.362
5 2 3 1 11 1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		155	685		840
5 2 3 1 99 1 1	HERRAMIENTAS		1.754	17.570		19.324
5 2 3 1 99 1 2	PRODUCTOS QUIMICOS			47.987		47.987
5 2 3 1 99 1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEANZA		56.447	26.348		82.795
5 2 3 1 99 1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		9.064	13.562		22.626
5 2 3 1 99 1 99	OTROS BIENES		1.742.167	162.264		1.904.431



OCES SUPLENIMIENTO DE TORO
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CG	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
ESP.						
5 2 3 2 0 3 1			40.583	9.752		50.335
5 2 3 2 0 3 2			211.770	294.571		506.341
5 2 3 2 0 3 3			142.753	113.373		256.126
5 2 3 2 0 3 4			3.131	679		3.810
5 2 3 2 0 3 99			39.070	48.374		87.444
5 2 3 2 7 1 2			30.000			30.000
5 2 3 2 7 1 3			97.800	43.500		141.300
5 2 3 2 7 1 99			5.000			5.000
5 2 3 2 7 2 4			47.000	59.525		106.525
5 2 3 2 7 2 99			806.467	106.801		913.268
5 2 3 2 7 3 1			351.874	511.909		863.783
5 2 3 2 7 4 99			71.180	46.200		117.380
5 2 3 2 7 5 2			249.186	141.320		390.506
5 2 3 2 7 10 2			1.000			1.000
5 2 3 2 7 11 3			8.850	300		9.150
5 2 3 2 7 11 99			1.082.336	811.535		1.893.871
5 2 3 2 8 1 1			6.644.984	23.563.923		30.208.907
5 2 3 2 8 1 2			953.899	2.330.498		3.284.397
5 2 4 1 3 1 3	3.802					3.802
5 2 4 1 3 1 4			350.000			350.000
5 2 5 4 1 3 1			1.246.896			1.246.896
5 2 5 5 1 1 99			800.000			800.000
6 GASTOS DE CAPITAL		1.533.707	23.083.359	5.130.000	14.064	30.361.730
6 2 0 2 3 2 3		1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.064	30.000.000



OCES SUPLENTO DE TOR F
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
------------	------------------------------	---	--------------------------------	--	--	-------

0 2 0 3 2 1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS			10.000		10.000	
0 2 0 3 2 1 2	MOBILIARIO		221.730	110.000		331.730	
0 2 0 3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		10.000	10.000		20.000	
TOTAL		70,889	1,533,707	81,432,050	81,792,855	14,664	164,844,165



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Fecha 24/12/2013

Hora 11.53.27

Página 1 de 4

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
---	---	-------------------------------	-------

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,848,108	81,432,050	84,280,158
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		71,952,416	71,952,416
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		71,952,416	71,952,416
1.1.2.1.1	PREDIAL		55,626,375	55,626,375
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		55,626,375	55,626,375
1.1.2.1.2	ALCABALA		16,326,041	16,326,041
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		16,326,041	16,326,041
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		6,365,268	6,365,268
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		6,365,268	6,365,268
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		6,365,268	6,365,268
1.1.3.3.3.1	IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS		1,300,878	1,300,878
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		228,821	228,821
1.1.3.3.3.5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		4,835,569	4,835,569
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	2,848,108	3,114,366	5,962,474
1.1.5.2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO		3,114,366	3,114,366
1.1.5.2.1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR		3,114,366	3,114,366
1.1.5.2.1.1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR		3,114,366	3,114,366
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS			
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS	134,581		134,581
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	134,581		134,581
1.1.5.3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	2,713,527		2,713,527
1.1.5.3.2.99	OTRAS SANCIONES	2,713,527		2,713,527
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	73,421,429		73,421,429
1.3.1	VENTA DE BIENES	5,250		5,250
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	5,250		5,250
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	5,250		5,250
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	5,250		5,250
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	10,611,512		10,611,512
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	157,592		157,592
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	157,592		157,592
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	157,592		157,592
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	77,800		77,800



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA. 01 LIMA
 DISTRITO. 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	77.800		77.800
1.3.2.3.1.1 CARNETS	12.525		12.525
1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	65.275		65.275
1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	542.054		542.054
1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	542.054		542.054
1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS	30.096		30.096
1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	503.500		503.500
1.3.2.4.1.7 CONTROL CANINO	8.458		8.458
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	5.114.950		5.114.950
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	5.114.950		5.114.950
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCION	4.342.563		4.342.563
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	772.387		772.387
1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3.125.900		3.125.900
1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3.125.900		3.125.900
1.3.2.8.1.6 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	3.125.900		3.125.900
1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.400.975		1.400.975
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.400.975		1.400.975
1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	429.024		429.024
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	43.512		43.512
1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	752.687		752.687
1.3.2.9.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	175.752		175.752
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	192.241		192.241
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	192.241		192.241
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	36.371		36.371
1.3.2.10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2.495		2.495
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	153.374		153.374
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	62.804.667		62.804.667
1.3.3.2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	39.186		39.186
1.3.3.2.1 SERVICIOS DE TRANSPORTE	39.186		39.186
1.3.3.2.1.2 SERVICIOS DE INSPECCION	39.186		39.186
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	32.750		32.750
1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	32.750		32.750



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA. 01 LIMA
 DISTRITO. 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.3.2.1 VACACIONES UTILES	32.750		32.750
1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD	32.851		32.851
1.3.3.4.1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	12.370		12.370
1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA	12.370		12.370
1.3.3.4.2 EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	20.481		20.481
1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	20.481		20.481
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	604.754		604.754
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	604.754		604.754
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	604.754		604.754
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	62.095.126		62.095.126
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	62.095.126		62.095.126
1.3.3.9.2.4 SERVICIOS CATASTRALES	235.308		235.308
1.3.3.9.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	291.000		291.000
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	5.569.966		5.569.966
1.3.3.9.2.15 NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	34.968		34.968
1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA	15.189.474		15.189.474
1.3.3.9.2.24 SERENAZGO	27.833.118		27.833.118
1.3.3.9.2.27 PARQUES Y JARDINES	12.921.292		12.921.292
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1.548.371	1.548.371
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.548.371	1.548.371
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		1.548.371	1.548.371
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON		11.891	11.891
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO		6.463	6.463
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO		5.428	5.428
1.4.1.4.2 REGALIAS		2.773	2.773
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS		2.773	2.773
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1.533.707	1.533.707
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1.533.707	1.533.707
1.5 OTROS INGRESOS	5.523.318		5.523.318
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	4.717.128		4.717.128
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	4.717.128		4.717.128
1.5.2.1.1 DE ADMINISTRACION GENERAL	4.200.000		4.200.000
1.5.2.1.1.1 DE ADMINISTRACION GENERAL	4.200.000		4.200.000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA. 01 LIMA
 DISTRITO. 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.5.2.1.5 DE TRANSPORTE	205.128		205.128
1.5.2.1.5.1 INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	205.128		205.128
1.5.2.1.6 OTRAS MULTAS	312.000		312.000
1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS	312.000		312.000
1.5.6 INGRESOS DIVERSOS	806.190		806.190
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	806.190		806.190
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	806.190		806.190
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	806.190		806.190
TOTAL	81,792,855	82,980,421	164,773,276



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

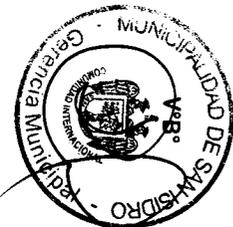
LUIS OSCAR RODRIGUEZ
 Jefe de División
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
 Desarrollo Comunitario
 sello y firma



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY

Alcalde
 Titular de la Entidad
 sello y firma



(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PRODP	PRY	ACTIV	MOBR	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								40.101.638
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								26.487.302
3.000365 PATRULLAJE POR SECTOR								26.487.302
5.004166 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								26.487.302
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								26.487.302
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								1.016.621
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								24.450.741
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								20.000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								14.704.576
3.000582 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS								14.704.576
5.004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								14.704.576
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								14.704.576
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								205.002
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								14.499.574
ACCIONES CENTRALES								40.088.491
9001 ACCIONES CENTRALES								40.088.491
3.000000 SIN PRODUCTO								40.088.491
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								1.000.632
5 RECURSOS DETERMINADOS								1.000.632
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								445.090
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								633.542
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								21.000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								2.600.546
5 RECURSOS DETERMINADOS								2.600.546
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								1.504.670
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								1.067.145
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								28.730
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA								14.568.752
5 RECURSOS DETERMINADOS								14.568.752
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								3.854.024
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								8.228.832
5 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								350.000
5 2.5 OTROS GASTOS								2.046.898
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								91.000
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO								1.000.039
5 RECURSOS DETERMINADOS								1.000.039
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								480.396
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								565.644
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								14.000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS								20.156.747
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								7.875.554
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								7.875.554
5 RECURSOS DETERMINADOS								12.281.193
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								11.306.205
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								950.988
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								14.000
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								572.776
5 RECURSOS DETERMINADOS								572.776
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								325.775
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								247.001
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								54.563.736
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								54.563.736
3.000000 SIN PRODUCTO								54.563.736
5.000400 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								7.657.042
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								2.247.807
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								2.247.807
5 RECURSOS DETERMINADOS								5.406.235
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								2.693.074
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								2.088.161
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								28.000
5.000451 APOYO AL ANCIANO								80.000
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								80.000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS								80.000



(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PROD/PRY	ACT/AMOB	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
	5.000465	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				1.064.942
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.064.942
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	656.283
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	988.659
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD				325.473
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	325.473
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	325.473
	5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				208.031
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	208.031
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	208.031
	5.000619	CONTROL SANITARIO				765.364
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	765.364
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	502.320
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	263.044
	5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				40.000
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40.000
	5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL				400.275
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400.275
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	400.275
	5.000639	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				11.545.805
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11.545.805
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.451.514
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.084.091
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				8.000.000
				5	RECURSOS DETERMINADOS	8.000.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.000.000
	5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES				6.361.000
				5	RECURSOS DETERMINADOS	6.361.000
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6.361.000
	5.001022	PLANEAMIENTO URBANO				5.303.113
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.529.574
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	529.709
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	979.865
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
				5	RECURSOS DETERMINADOS	3.773.539
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.450.856
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.301.684
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.000
	5.001036	PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE				950.289
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	950.289
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	201.133
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	739.156
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	5.001038	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES				833.008
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	833.008
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154.337
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	668.671
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				139.000
				1	RECURSOS ORDINARIOS	67.027
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67.027
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	71.973
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71.973
	5.001074	PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL				50.000
				5	RECURSOS DETERMINADOS	50.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50.000
	5.001078	PROMOCIÓN DEL COMERCIO				8.075.022
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8.075.022
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.619.073
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4.405.949



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PROPIRY	ACT/AMOB	FF	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014	
				6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
5 001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				1.501.312
				5		RECURSOS DETERMINADOS	1.501.312
				5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	816.189
				5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	678.123
				6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
5 001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				672.368
				5		RECURSOS DETERMINADOS	672.368
				5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	141.482
				5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	523.936
				6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
5 001269			TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC				3.862
				1		RECURSOS ORDINARIOS	3.862
				5	2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.862
TOTAL							134.844.165



(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PROD/PRY	ACT/AN/GR	RB	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						40.191.938
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						25.487.302
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR						25.487.302
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						25.487.302
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						25.487.302
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						1.016.621
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						24.450.741
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						20.000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						14.704.576
3.000582 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						14.704.576
5.004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						14.704.576
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						14.704.576
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						205.002
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						14.499.574
ACCIONES CENTRALES						40.088.491
9001 ACCIONES CENTRALES						40.088.491
3.000699 SIN PRODUCTO						40.088.491
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						1.099.832
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						1.099.832
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						445.090
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						633.542
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						21.000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						2.600.545
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						2.600.545
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						1.504.670
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						1.067.145
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						28.730
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA						14.568.752
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						14.568.752
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						3.854.024
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						8.226.832
5 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						350.000
5 2.5 OTROS GASTOS						2.046.896
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						91.000
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						1.090.039
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						1.090.039
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						480.395
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						595.644
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14.000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						20.156.747
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						12.281.193
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						11.306.205
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						980.988
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14.000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						7.875.554
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						7.875.554
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						572.776
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						572.776
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						325.775
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						247.001
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						54.563.736
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						54.563.736
3.000999 SIN PRODUCTO						54.563.736
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						7.657.042
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						5.409.235
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						2.693.074
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						2.988.161
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						28.000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						2.247.807
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						2.247.807
5.000451 APOYO AL ANCIANO						80.000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						80.000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS						80.000
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						1.054.942
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1.054.942



(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PRO/PRY	ACT/A/OBR	RB	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	656.283
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	988.659
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
5.000500			ATENCION BASICA DE SALUD			325.473
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	325.473
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	325.473
5.000605			CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL			206.031
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	206.031
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	206.031
5.000619			CONTROL SANITARIO			765.364
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	765.364
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	502.320
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	263.044
5.000631			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)			40.000
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	40.000
5.000637			DEPORTE FUNDAMENTAL			400.275
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400.275
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	400.275
5.000639			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			11.545.606
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11.545.606
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.451.514
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.084.091
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
5.000648			MANTENIMIENTO VIAL LOCAL			8.000.000
				08	IMPUESTOS MUNICIPALES	8.000.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.000.000
5.000691			OBLIGACIONES PREVISIONALES			6.361.000
				08	IMPUESTOS MUNICIPALES	6.361.000
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6.361.000
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO			5.303.113
				08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3.773.539
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.450.856
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.301.684
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.000
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.529.574
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	529.709
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	979.865
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
5.001036			PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE			950.289
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	950.289
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	201.133
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	739.156
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
5.001038			PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES			833.008
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	833.008
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154.337
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	688.671
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			139.000
				00	RECURSOS ORDINARIOS	67.027
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67.027
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	71.973
				5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71.973
5.001074			PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			50.000
				08	IMPUESTOS MUNICIPALES	50.000
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50.000
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO			8.075.022
				09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8.075.022
				5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.619.073
				5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4.405.949
				6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			1.501.312
				08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1.501.312



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
 PROVINCIA. 01 LIMA
 DISTRITO. 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CP	PRG.	PRODP	PRY	ACTIA/OBR	RB	GENÉRICA	PRESUPUESTO AÑO 2014
					5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	810.189
					5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	678.123
					6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
5.001101						PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	672.308
					08	IMPUESTOS MUNICIPALES	672.308
					5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	141.462
					5	2.3 BIENES Y SERVICIOS	523.936
					6	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000
5.001200						TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	3.862
					00	RECURSOS ORDINARIOS	3.862
					5	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.862
						TOTAL	134.844.165



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	3	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV/ OBRA					RECAUDADOS		
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							TOTAL
FINALIDAD							
UBIGEO DISTRITO							
CG							
GENE.							

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR					25.487.302		25.487.302
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					25.487.302		25.487.302
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					25.487.302		25.487.302
014 ORDEN INTERNO					25.487.302		25.487.302
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL					25.487.302		25.487.302
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - 150131 SAN ISIDRO SERENAZGO					25.487.302		25.487.302
5 GASTOS CORRIENTES					25.487.302		25.487.302
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1.016.621		1.016.621
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS					24.460.741		24.460.741
6 GASTOS DE CAPITAL					20.000		20.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					20.000		20.000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					14.704.576		14.704.576
3.000582 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS					14.704.576		14.704.576
5.004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					14.704.576		14.704.576
17 AMBIENTE					14.704.576		14.704.576
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					14.704.576		14.704.576
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					14.704.576		14.704.576
0107166 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO 150131 SAN ISIDRO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					14.704.576		14.704.576
5 GASTOS CORRIENTES					14.704.576		14.704.576
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					206.002		206.002
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS					14.498.574		14.498.574
ACCIONES CENTRALES							
9001 ACCIONES CENTRALES					7.875.554	32.212.937	40.088.491
3.999999 SIN PRODUCTO					7.875.554	32.212.937	40.088.491



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1,099.632	1,099.632
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			1,099.632	1,099.632
004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			1,099.632	1,099.632
0006			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			1,099.632	1,099.632
0000576	150131	SAN ISIDRO	DE SARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION			398.059	398.059
5			GASTOS CORRIENTES			391.059	391.059
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			217.718	217.718
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			173.341	173.341
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0023925	150131	SAN ISIDRO	PLAMIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES			321.807	321.807
5			GASTOS CORRIENTES			314.807	314.807
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.686	113.686
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			201.121	201.121
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0024110	150131	SAN ISIDRO	ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL			379.766	379.766
5			GASTOS CORRIENTES			372.766	372.766
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.686	113.686
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			256.080	256.080
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			2,600.546	2,600.546
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2,600.546	2,600.546
006			GESTION			2,600.546	2,600.546
0007			DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			2,600.546	2,600.546



OCES SUPU... IO DE... TOR P...)
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV/ OBRA					RECAUDADOS		
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
0001109	NORMAR Y FISCALIZAR	150131	SAN ISIDRO			1.115.000	1.115.000
5	GASTOS CORRIENTES					1.093.876	1.093.876
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					892.710	892.710
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					201.166	201.166
6	GASTOS DE CAPITAL					21.730	21.730
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					21.730	21.730
0001491	MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL	150131	SAN ISIDRO			1.484.939	1.484.939
5	GASTOS CORRIENTES					1.477.939	1.477.939
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					611.900	611.900
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					865.979	865.979
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA					14.508.752	14.508.752
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					14.508.752	14.508.752
006	GESTION					14.508.752	14.508.752
0006	ASESORAMIENTO Y APOYO					14.508.752	14.508.752
0000889	GESTION ADMINISTRATIVA	150131	SAN ISIDRO			3.187.251	3.187.251
5	GASTOS CORRIENTES					3.150.251	3.150.251
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					166.612	166.612
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					596.743	596.743
5.2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					380.000	380.000
5.2.5	OTROS GASTOS					2.046.896	2.046.896
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0036844	IMAGEN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	150131	SAN ISIDRO			1.325.456	1.325.456
5	GASTOS CORRIENTES					1.318.456	1.318.456



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA	PROYECTO / PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	UBIGEO DISTRITO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL					
FINALIDAD	CG	GENE.					
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					141.462	141.462
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS						
6	GASTOS DE CAPITAL					1.176.004	1.176.004
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0053889	PROVISION DE INFORMACION SOBRE LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS COMPRAS ESTATALES	150131	SAN ISIDRO			7.000	7.000
5	GASTOS CORRIENTES					725.837	725.837
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					718.837	718.837
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS					179.522	179.522
6	GASTOS DE CAPITAL					539.315	539.315
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0001050	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO	150131	SAN ISIDRO			2.771.350	2.771.350
5	GASTOS CORRIENTES					2.764.350	2.764.350
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					105.000	105.000
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS					2.058.000	2.058.000
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0027694	ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	150131	SAN ISIDRO			445.581	445.581
5	GASTOS CORRIENTES					438.581	438.581
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					301.871	301.871
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS					136.710	136.710
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0026723	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMATICA	150131	SAN ISIDRO			504.358	504.358
5	GASTOS CORRIENTES					497.358	497.358
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					166.840	166.840
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS					330.518	330.518



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV/ OBRA					RECAUDADOS		
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0026714			MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y COMPUTADORAS	150131	SAN ISIDRO	580.971	580.971
5			GASTOS CORRIENTES			573.971	573.971
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			178.148	178.148
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			395.823	395.823
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0026806			PAGO DE DEVENGADOS	150131	SAN ISIDRO	1.013.567	1.013.567
5			GASTOS CORRIENTES			1.006.567	1.006.567
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			606.024	606.024
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			400.563	400.563
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0017253			GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES	150131	SAN ISIDRO	962.915	962.915
5			GASTOS CORRIENTES			985.915	985.915
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			619.524	619.524
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			366.391	366.391
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0000229			ASISTENCIA TECNICA	150131	SAN ISIDRO	278.299	278.299
5			GASTOS CORRIENTES			271.299	271.299
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.886	113.886
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			157.413	157.413
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0027713			ALMACEN MUNICIPAL	150131	SAN ISIDRO	462.314	462.314



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA					RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
5			GASTOS CORRIENTES			455.314	455.314
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			244.044	244.044
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			211.270	211.270
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0024299	APOYO INSTITUCIONAL	150131	SAN ISIDRO			1.425.789	1.425.789
5			GASTOS CORRIENTES			1.418.789	1.418.789
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			510.572	510.572
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			908.217	908.217
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
0025453	CONTAR CON EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS REALES	150131	SAN ISIDRO			885.044	885.044
5			GASTOS CORRIENTES			878.044	878.044
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			530.029	530.029
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			348.015	348.015
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					1.090.039	1.090.039
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					1.090.039	1.090.039
006	GESTION					1.090.039	1.090.039
0006	ASESORAMIENTO Y APOYO					1.090.039	1.090.039
0000888	GESTION ADMINISTRATIVA	150131	SAN ISIDRO			584.770	584.770
5			GASTOS CORRIENTES			577.770	577.770
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			210.098	210.098
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			367.672	367.672
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000



OCES SUPUESTO DE TOR F O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
0032501	VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES	150131	SAN ISIDRO			505.269	505.269
5	GASTOS CORRIENTES					498.269	498.269
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					270.297	270.297
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					227.972	227.972
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
5.000006	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				7.875.554	12.281.193	20.156.747
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				7.875.554	12.281.193	20.156.747
006	GESTION				7.875.554	12.281.193	20.156.747
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS				7.875.554	12.281.193	20.156.747
0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	150131	SAN ISIDRO		7.875.554	12.281.193	20.156.747
5	GASTOS CORRIENTES				7.875.554	12.287.193	20.142.747
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				7.875.554	11.306.205	19.181.759
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					900.988	900.988
6	GASTOS DE CAPITAL					14.000	14.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					14.000	14.000
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					572.776	572.776
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					572.776	572.776
006	GESTION					572.776	572.776
0012	CONTROL INTERNO					572.776	572.776
0000537	CONTROL Y AUDITORIA	150131	SAN ISIDRO			572.776	572.776
5	GASTOS CORRIENTES					572.776	572.776
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					572.776	572.776
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					325.775	325.775
						247.001	247.001
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			70.889	33.725.363	50.767.484	84.563.736
2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS				5.000.000	25.000.000	30.000.000



OCES SUPLENTO DE TOR F O
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
4.000075			CONSTRUCCION DE VIA LOCAL		5,000,000	25,000,000	30,000,000
15			TRANSPORTE		5,000,000	25,000,000	30,000,000
036			TRANSPORTE URBANO		5,000,000	25,000,000	30,000,000
0074			VIAS URBANAS		5,000,000	25,000,000	30,000,000
0006667	150131	SAN ISIDRO	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		5,000,000	25,000,000	30,000,000
0			GASTOS DE CAPITAL		5,000,000	25,000,000	30,000,000
0.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,000,000	25,000,000	30,000,000
3.999998			SIN PRODUCTO	70,889	28,725,363	25,767,484	54,593,736
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		2,247,807	5,406,235	7,657,042
03			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2,247,807	5,406,235	7,657,042
007			RECAUDACION		2,247,807	5,406,235	7,657,042
0013			RECAUDACION		2,247,807	5,406,235	7,657,042
0001494	150131	SAN ISIDRO	COBRANZA TRIBUTARIA		2,247,807		2,247,807
5			GASTOS CORRIENTES		2,247,807		2,247,807
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS		2,247,807		2,247,807
0001493	150131	SAN ISIDRO	FISCALIZACION TRIBUTARIA			1,390,626	1,390,626
5			GASTOS CORRIENTES			1,392,626	1,392,626
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,017,646	1,017,646
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			374,980	374,980
0			GASTOS DE CAPITAL			7,000	7,000
0.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7,000	7,000
0003224	150131	SAN ISIDRO	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		1,907,621		1,907,621
5			GASTOS CORRIENTES		1,893,621		1,893,621
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		712,495		712,495
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			1,181,126	1,181,126
0			GASTOS DE CAPITAL			14,000	14,000
0.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			14,000	14,000



OCES SUPU IO DE TOR F O
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
0001490	FISCALIZACION Y COBRANZA	150131	SAN ISIDRO			1,346,351	1,346,351
	TRIBUTARIA						
5	GASTOS CORRIENTES					1,339,351	1,339,351
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					962,933	962,933
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					376,418	376,418
6	GASTOS DE CAPITAL					7,000	7,000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7,000	7,000
0039066	PROGRAMA DE INCENTIVOS DISEÑO	150131	SAN ISIDRO			755,637	755,637
5	GASTOS CORRIENTES					755,637	755,637
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					755,637	755,637
5.000451	APOYO AL ANCIANO				80,000		80,000
23	PROTECCION SOCIAL				80,000		80,000
051	ASISTENCIA SOCIAL				80,000		80,000
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				80,000		80,000
0000217	ASISTENCIA AL ANCIANO	150131	SAN ISIDRO		80,000		80,000
5	GASTOS CORRIENTES				80,000		80,000
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				80,000		80,000
5.000456	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				1,654,942		1,654,942
23	PROTECCION SOCIAL				1,654,942		1,654,942
051	ASISTENCIA SOCIAL				1,654,942		1,654,942
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				1,654,942		1,654,942
0000218	ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	150131	SAN ISIDRO		1,093,167		1,093,167
5	GASTOS CORRIENTES				1,083,167		1,083,167
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				656,283		656,283
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				426,884		426,884
6	GASTOS DE CAPITAL				10,000		10,000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10,000		10,000
0043631	ATENCION A LAS PERSONAS CON	150131	SAN ISIDRO		179,917		179,917



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	3	
PROGRAMA	PROYECTO / PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV. OBRA	FUNCION	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UBIGEO DISTRITO				
CG							
GENE.							

5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				502.320		502.320
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				293.044		293.044
5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				40.000		40.000
23	PROTECCION SOCIAL				40.000		40.000
051	ASISTENCIA SOCIAL				40.000		40.000
0116	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				40.000		40.000
0016485	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	150131	SAN ISIDRO		40.000		40.000
5	GASTOS CORRIENTES				40.000		40.000
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				40.000		40.000
5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL				400.275		400.275
21	CULTURA Y DEPORTE				400.275		400.275
046	DEPORTE				400.275		400.275
0101	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO				400.275		400.275
0016488	DEPORTE FUNDAMENTAL	150131	SAN ISIDRO		400.275		400.275
5	GASTOS CORRIENTES				400.275		400.275
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				400.275		400.275
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				11.545.805		11.545.805
17	AMBIENTE				11.545.805		11.545.805
056	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				11.545.805		11.545.805
0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO				11.545.805		11.545.805
0006508	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	150131	SAN ISIDRO		11.545.805		11.545.805
5	GASTOS CORRIENTES				11.535.805		11.535.805
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3.461.514		3.461.514
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				8.084.091		8.084.091
0	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							TOTAL
FINALIDAD							
UBIGEO DISTRITO							
CG							
GENE.							
5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL					8.000.000	8.000.000
15	TRANSPORTE					8.000.000	8.000.000
036	TRANSPORTE URBANO					8.000.000	8.000.000
0074	VIAS URBANAS					8.000.000	8.000.000
0012666	MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES	150131	SAN ISIDRO			8.000.000	8.000.000
5	GASTOS CORRIENTES					8.000.000	8.000.000
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					8.000.000	8.000.000
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					6.361.000	6.361.000
24	PREVISION SOCIAL					6.361.000	6.361.000
052	PREVISION SOCIAL					6.361.000	6.361.000
0116	SISTEMAS DE PENSIONES					6.361.000	6.361.000
0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	150131	SAN ISIDRO			6.361.000	6.361.000
5	GASTOS CORRIENTES					6.361.000	6.361.000
5.2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					6.361.000	6.361.000
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				1.529.574	3.773.539	5.303.113
041	DESARROLLO URBANO				1.529.574	3.773.539	5.303.113
0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL				1.529.574	3.773.539	5.303.113
0032129	PLANIFICACION DE DESARROLLO URBANO	150131	SAN ISIDRO			1.086.062	1.086.062
5	GASTOS CORRIENTES					1.086.062	1.086.062
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					306.549	306.549
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					721.513	721.513
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0021332	CATASTRO DISTRITAL	150131	SAN ISIDRO		1.529.574	73.179	1.602.753
5	GASTOS CORRIENTES				1.509.574	73.179	1.582.753
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				529.709		529.709



OCES SUPU... IO DE... TOR P...
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA					RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				979.865	73.179	1.053.044
6	GASTOS DE CAPITAL				20.000		20.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				20.000		20.000
0001119	OPERACION Y MANTENIMIENTO	150131	SAN ISIDRO			1.218.582	1.218.582
5	GASTOS CORRIENTES					1.211.582	1,211,582
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					984.336	984.336
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					227.246	227.246
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
0026730	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS	150131	SAN ISIDRO			1.386.716	1,386,716
5	GASTOS CORRIENTES					1.379.716	1,379,716
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1.099.970	1,099,970
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					279.746	279.746
6	GASTOS DE CAPITAL					7.000	7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.000	7.000
5.001036	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE				950.289		950.289
15	TRANSPORTE				950.289		950.289
036	TRANSPORTE URBANO				950.289		950.289
0075	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO				950.289		950.289
0001510	GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	150131	SAN ISIDRO		950.289		950.289
5	GASTOS CORRIENTES				940.289		940.289
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				201.133		201.133
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				736.156		736.156
6	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
5.001038	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES				833.008		833.008



OCES SUPLENENTE DE TORO
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	1	2	5	
PROGRAMA	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
PROYECTO / PRODUCTO	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA		RECAUDADOS		TOTAL
FUNCION				
DIVISION FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DISTRITO				
CG				
GENE.				
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		833.008		833.008
0035 PREVENCION DE DESASTRES		833.008		833.008
0023931 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES		833.008		833.008
5 GASTOS CORRIENTES		823.008		823.008
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		154.337		154.337
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		668.671		668.671
6 GASTOS DE CAPITAL		10.000		10.000
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000		10.000
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	67.027	71.973		139.000
23 PROTECCION SOCIAL	67.027	71.973		139.000
051 ASISTENCIA SOCIAL	67.027	71.973		139.000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	67.027	71.973		139.000
0019169 VASO DE LECHE	67.027	71.973		139.000
5 GASTOS CORRIENTES	67.027	71.973		139.000
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67.027	71.973		139.000
5.001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			60.000	60.000
21 CULTURA Y DEPORTE			60.000	60.000
045 CULTURA			60.000	60.000
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			60.000	60.000
0000832 FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO NACIONAL			60.000	60.000
5 GASTOS CORRIENTES			60.000	60.000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			60.000	60.000
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO		8.075.022		8.075.022
08 COMERCIO		8.075.022		8.075.022
021 COMERCIO		8.075.022		8.075.022



OCES SUPUESTAL IO DE TOR F O APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014 DETALLE DE GASTOS A NIVEL DISTRITAL (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO							
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA							
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
0043	PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO				8,075.022		8,075.022
0001500	FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	150131	SAN ISIDRO		726.579		726.579
5	GASTOS CORRIENTES				716.579		716.579
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				222.044		222.044
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				494.535		494.535
6	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
0001492	FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS	150131	SAN ISIDRO		466.661		466.661
5	GASTOS CORRIENTES				456.661		456.661
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				262.943		262.943
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				193.718		193.718
6	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
0027201	PROMOCION DE DESARROLLO URBANISTICO	150131	SAN ISIDRO		1,342.070		1,342.070
5	GASTOS CORRIENTES				1,332.070		1,332.070
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				244.280		244.280
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				1,087.790		1,087.790
6	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
0027042	ORDENAMIENTO Y FORMALIZACION DEL COMERCIO	150131	SAN ISIDRO		704.152		704.152
5	GASTOS CORRIENTES				694.152		694.152
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				279.657		279.657
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				414.505		414.505
6	GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
0034411	APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	150131	SAN ISIDRO		4,835.560		4,835.560



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA				RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DETERMINADOS	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV. / OBRA							
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
5			GASTOS CORRIENTES		4.825.500		4.825.500
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2.010.249		2.010.249
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS		2.215.311		2.215.311
6			GASTOS DE CAPITAL		10.000		10.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000		10.000
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			1.501.312	1.501.312
21			CULTURA Y DEPORTE			1.501.312	1.501.312
045			CULTURA			1.501.312	1.501.312
0100			PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL			1.501.312	1.501.312
0038927	150131	SAN ISIDRO	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			1.501.312	1.501.312
5			GASTOS CORRIENTES			1.494.312	1.494.312
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			810.189	810.189
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			078.123	078.123
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE			072.398	072.398
23			PROTECCION SOCIAL			072.398	072.398
051			ASISTENCIA SOCIAL			072.398	072.398
0115			PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			072.398	072.398
0038195	150131	SAN ISIDRO	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES			072.398	072.398
5			GASTOS CORRIENTES			065.398	065.398
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			141.462	141.462
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			523.936	523.936
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000	7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000	7.000
5.001269			TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC	3.802			3.802



OCES SUPU IO DE TOR F O
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				1	2	5	
PROGRAMA	PROYECTO / PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	FUNCION	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UBIGEO DISTRITO				
CG							
GENE.							
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			3.802			3.802
011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA			3.802			3.802
0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			3.802			3.802
0038915	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA -PANTBC	150131	SAN ISIDRO	3.802			3.802
5	GASTOS CORRIENTES			3.802			3.802
5.2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			3.802			3.802
TOTAL				70.889	81.792,855	82.980,421	164.844,165



APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	TOTAL
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				25.487.302		25.487.302
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				25.487.302		25.487.302
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO				25.487.302		25.487.302
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				25.487.302		25.487.302
014 ORDEN INTERNO				25.487.302		25.487.302
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				25.487.302		25.487.302
010645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - 150131 SAN ISIDRO SERENAZGO				25.487.302		25.487.302
5 GASTOS CORRIENTES				25.487.302		25.487.302
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1.016.621		1.016.621
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				24.460.741		24.460.741
6 GASTOS DE CAPITAL				20.000		20.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				20.000		20.000
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				14.704.576		14.704.576
3.000562 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS				14.704.576		14.704.576
5.004230 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES				14.704.576		14.704.576
17 AMBIENTE				14.704.576		14.704.576
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				14.704.576		14.704.576
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				14.704.576		14.704.576
0107166 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 150131 SAN ISIDRO				14.704.576		14.704.576
5 GASTOS CORRIENTES				14.704.576		14.704.576
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				205.002		205.002
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				14.499.574		14.499.574
ACCIONES CENTRALES						
9001 ACCIONES CENTRALES			32.212.937	7.875.554		40.088.491
3.999999 SIN PRODUCTO			32.212.937	7.875.554		40.088.491



OCES SUPLENTO DE ORDENANZA
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			1,099.632			1,099.632
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			1,099.632			1,099.632
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			1,099.632			1,099.632
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			1,099.632			1,099.632
0000576 DE SARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION 150131 SAN ISIDRO			398.059			398.059
5 GASTOS CORRIENTES			391.059			391.059
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			217.718			217.718
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			173.341			173.341
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0023925 PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES 150131 SAN ISIDRO			321.807			321.807
5 GASTOS CORRIENTES			314.807			314.807
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.086			113.086
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			201.121			201.121
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0024110 ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL 150131 SAN ISIDRO			379.766			379.766
5 GASTOS CORRIENTES			372.766			372.766
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.086			113.086
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			259.080			259.080
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			2,600.546			2,600.546
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2,600.546			2,600.546
006 GESTION			2,600.546			2,600.546
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			2,600.546			2,600.546



JCES SUPU O DE OR P
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO						
DISTRITO						
CG						
GENE.						
0001109				1,115,906		1,115,906
NORMAR Y FISCALIZAR						
150131						
SAN ISIDRO						
5				1,093,876		1,093,876
GASTOS CORRIENTES						
5.2.1				892,710		892,710
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5.2.3				201,166		201,166
BIENES Y SERVICIOS						
6				21,730		21,730
GASTOS DE CAPITAL						
6.2.6				21,730		21,730
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
0001491				1,484,939		1,484,939
MONITOREAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL						
150131						
SAN ISIDRO						
5				1,477,939		1,477,939
GASTOS CORRIENTES						
5.2.1				611,960		611,960
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5.2.3				865,979		865,979
BIENES Y SERVICIOS						
6				7,000		7,000
GASTOS DE CAPITAL						
6.2.6				7,000		7,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
5.000003				14,568,752		14,568,752
GESTION ADMINISTRATIVA						
03				14,568,752		14,568,752
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
006				14,568,752		14,568,752
GESTION						
0008				14,568,752		14,568,752
ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000888				3,157,251		3,157,251
GESTION ADMINISTRATIVA						
150131						
SAN ISIDRO						
5				3,150,251		3,150,251
GASTOS CORRIENTES						
5.2.1				166,612		166,612
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5.2.3				596,743		596,743
BIENES Y SERVICIOS						
5.2.4				350,000		350,000
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5.2.5				2,046,896		2,046,896
OTROS GASTOS						
6				7,000		7,000
GASTOS DE CAPITAL						
6.2.6				7,000		7,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
0036944				1,326,456		1,326,456
IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE SARROLLO DE CAPACIDADES						
150131						
SAN ISIDRO						
5				1,318,456		1,318,456
GASTOS CORRIENTES						



OCES SUPU... IO DE... OR P...
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014**
**DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL		00	07	08	09	18	TOTAL
PROGRAMA		RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
PROYECTO / PRODUCTO							
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA							
FUNCION							
DIVISION FUNCIONAL							
GRUPO FUNCIONAL							
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO					
CG							
GENE.							
5 2.1				141.462			141.462
5 2.3							
6				1.176.994			1.176.994
6				7.000			7.000
6 2.6				7.000			7.000
0063889	PROVISION DE INFORMACION SOBRE LA 150131	SAN ISIDRO		725.837			725.837
	DEMANDA DEL MERCADO DE LAS COMPRAS ESTATALES						
5	GASTOS CORRIENTES			718.837			718.837
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			179.522			179.522
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS			539.315			539.315
6	GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0001050	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 150131	SAN ISIDRO		2.771.360			2.771.360
	EQUIPO MECANICO						
5	GASTOS CORRIENTES			2.764.350			2.764.350
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			105.990			105.990
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS			2.658.660			2.658.660
6	GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0027894	ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA 150131	SAN ISIDRO		445.581			445.581
	INFORMACION Y COMUNICACION						
5	GASTOS CORRIENTES			438.581			438.581
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			301.871			301.871
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS			136.710			136.710
6	GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0026723	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE 150131	SAN ISIDRO		504.358			504.358
	SISTEMAS DE INFORMATICA						
5	GASTOS CORRIENTES			497.358			497.358
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			166.840			166.840
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS			330.518			330.518



OCES SUPU O DE OR P
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	TOTAL
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO						
DISTRITO						
CG						
GENE.						
0 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0026714 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y COMPUTADORAS 150131 SAN ISIDRO			580.971			580.971
5 GASTOS CORRIENTES			573.971			573.971
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			178.148			178.148
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			395.823			395.823
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0020806 PAGO DE DEVENGADOS 150131 SAN ISIDRO			1.013.587			1.013.587
5 GASTOS CORRIENTES			1.006.587			1.006.587
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			606.024			606.024
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			400.563			400.563
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0017253 GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES 150131 SAN ISIDRO			982.915			982.915
5 GASTOS CORRIENTES			985.915			985.915
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			619.524			619.524
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			366.391			366.391
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0000229 ASISTENCIA TECNICA 150131 SAN ISIDRO			278.299			278.299
5 GASTOS CORRIENTES			271.299			271.299
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			113.686			113.686
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			157.613			157.613
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0027713 ALMACEN MUNICIPAL 150131 SAN ISIDRO			482.314			482.314



OCES SUPU IO DE OR P)
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				60	67	66	66	18	
PROGRAMA				RECURSOS	FONDO DE	IMPUESTOS	RECURSOS	CANON Y	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	COMPENSACION	MUNICIPALES	DIRECTAMENTE	SOBRECANON,	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV/ OBRA					MUNICIPAL		RECAUDADOS	REGALIAS, RENTA	
FUNCION								DE ADUANAS Y	
DIVISION FUNCIONAL								PARTICIPACIONES	
GRUPO FUNCIONAL									TOTAL
FINALIDAD									
UBIGEO DISTRITO									
CG									
GENE.									
5			GASTOS CORRIENTES			455.314			455.314
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			244.044			244.044
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			211.270			211.270
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0024298	APOYO INSTITUCIONAL	150131	SAN ISIDRO			1.425.789			1.425.789
5			GASTOS CORRIENTES			1.418.789			1.418.789
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			510.572			510.572
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			908.217			908.217
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0025453	CONTAR CON EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS REALES	150131	SAN ISIDRO			885.044			885.044
5			GASTOS CORRIENTES			878.044			878.044
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			530.029			530.029
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			348.015			348.015
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					1.090.039			1.090.039
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					1.090.039			1.090.039
006	GESTION					1.090.039			1.090.039
0006	ASESORAMIENTO Y APOYO					1.090.039			1.090.039
0000888	GESTION ADMINISTRATIVA	150131	SAN ISIDRO			584.770			584.770
5			GASTOS CORRIENTES			577.770			577.770
5.2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			210.098			210.098
5.2.3			BIENES Y SERVICIOS			367.672			367.672
6			GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000



OCES SUPLENTO DE TOR P
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	PROYECTO / PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
0032501	VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y DEBERES							150131	SAN ISIDRO			505.269			505.269
5	GASTOS CORRIENTES											498.269			498.269
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											270.297			270.297
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS											227.972			227.972
6	GASTOS DE CAPITAL											7.000			7.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											7.000			7.000
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS											12.281.193	7.875.554		20.156.747
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											12.281.193	7.875.554		20.156.747
006	GESTION											12.281.193	7.875.554		20.156.747
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS											12.281.193	7.875.554		20.156.747
0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS							150131	SAN ISIDRO			12.281.193	7.875.554		20.156.747
5	GASTOS CORRIENTES											12.267.193	7.875.554		20.142.747
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											11.306.205	7.875.554		19.181.759
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS											900.988			900.988
6	GASTOS DE CAPITAL											14.000			14.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											14.000			14.000
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA											572.776			572.776
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											572.776			572.776
006	GESTION											572.776			572.776
0012	CONTROL INTERNO											572.776			572.776
0000537	CONTROL Y AUDITORIA							150131	SAN ISIDRO			572.776			572.776
5	GASTOS CORRIENTES											572.776			572.776
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											325.775			325.775
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS											247.001			247.001
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									70.889	1.533.707	49.219.113	33.725.363	14.864	84.663.736
2.019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS										1.533.707	23.451.829	5.000.000	14.864	30.000.000



OCES SUP... IO DE TOR P...
 APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL			00	07	06	09	18	
PROGRAMA			RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO								
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA								
FUNCION								
DIVISION FUNCIONAL								
GRUPO FUNCIONAL								
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO						
CG								
GENE.								
4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
15	TRANSPORTE			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
036	TRANSPORTE URBANO			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
0074	VIAS URBANAS			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
0006667	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	150131	SAN ISIDRO	1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
0	GASTOS DE CAPITAL			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
0.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.533.707	23.451.629	5.000.000	14.864	30.000.000
3.999999	SIN PRODUCTO		70.889		26.787.484	28.725.363		54.563.736
5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				5.406.236	2.247.807		7.657.042
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				5.406.236	2.247.807		7.657.042
007	RECAUDACION				5.406.236	2.247.807		7.657.042
0013	RECAUDACION				5.406.236	2.247.807		7.657.042
0001494	COBRANZA TRIBUTARIA	150131	SAN ISIDRO			2.247.807		2.247.807
5	GASTOS CORRIENTES					2.247.807		2.247.807
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					2.247.807		2.247.807
0001493	FISCALIZACION TRIBUTARIA	150131	SAN ISIDRO		1.399.626			1.399.626
5	GASTOS CORRIENTES				1.392.626			1.392.626
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1.017.646			1.017.646
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				374.980			374.980
0	GASTOS DE CAPITAL				7.000			7.000
0.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				7.000			7.000
0003224	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	150131	SAN ISIDRO		1.893.621			1.893.621
5	GASTOS CORRIENTES				1.893.621			1.893.621
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				712.465			712.465
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS				1.181.126			1.181.126
0	GASTOS DE CAPITAL				14.000			14.000
0.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				14.000			14.000



OCES SUPU... IO DE... TOR F...
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	TOTAL
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV. OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA 150131 SAN ISIDRO			1,346.351			1,346.351
5 GASTOS CORRIENTES			1,339.351			1,339.351
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			962.933			962.933
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			376.418			376.418
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0039065 PROGRAMA DE INCENTIVOS DISEÑADO 150131 SAN ISIDRO			755.637			755.637
5 GASTOS CORRIENTES			755.637			755.637
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			755.637			755.637
5.000451 APOYO AL ANCIANO				80.000		80.000
23 PROTECCION SOCIAL				80.000		80.000
051 ASISTENCIA SOCIAL				80.000		80.000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				80.000		80.000
0000217 ASISTENCIA AL ANCIANO 150131 SAN ISIDRO				80.000		80.000
5 GASTOS CORRIENTES				80.000		80.000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				80.000		80.000
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				1,654.942		1,654.942
23 PROTECCION SOCIAL				1,654.942		1,654.942
051 ASISTENCIA SOCIAL				1,654.942		1,654.942
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				1,654.942		1,654.942
0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO 150131 SAN ISIDRO				1,093.167		1,093.167
5 GASTOS CORRIENTES				1,083.167		1,083.167
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				656.283		656.283
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				426.884		426.884
6 GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
0083691 ATENCION A LAS PERSONAS CON 150131 SAN ISIDRO				179.917		179.917



OCE SUPLENTE DE TOR F
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	10	
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						

DISCAPACIDAD						
5	GASTOS CORRIENTES					179.917
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					179.917
0014920	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL	150131	SAN ISIDRO			381.858
5	GASTOS CORRIENTES					381.858
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					381.858
5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD					325.473
20	SALUD					325.473
044	SALUD INDIVIDUAL					325.473
0096	ATENCION MEDICA BASICA					325.473
0000299	BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD	150131	SAN ISIDRO			325.473
5	GASTOS CORRIENTES					325.473
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					325.473
5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL					208.031
17	AMBIENTE					208.031
055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					208.031
0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL					208.031
0001503	EFFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCIÓN, EDUCACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150131	SAN ISIDRO			208.031
5	GASTOS CORRIENTES					208.031
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS					208.031
5.000619	CONTROL SANITARIO					785.364
20	SALUD					785.364
043	SALUD COLECTIVA					785.364
0093	REGULACION Y CONTROL SANITARIO					785.364
0001502	EFFECTUAR LA PROMOCION, SUPERVISION Y CONTROL SANITARIO	150131	SAN ISIDRO			785.364
5	GASTOS CORRIENTES					785.364



OCES SUPU... O DE... OR P...
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014**
DETALLE DE GASTOS
A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	09	18	
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV / OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				502.320		502.320
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				263.044		263.044
5.000431 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				40.000		40.000
23 PROTECCION SOCIAL				40.000		40.000
051 ASISTENCIA SOCIAL				40.000		40.000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				40.000		40.000
0016485 DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	150131	SAN ISIDRO		40.000		40.000
5 GASTOS CORRIENTES				40.000		40.000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				40.000		40.000
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL				400.275		400.275
21 CULTURA Y DEPORTE				400.275		400.275
046 DEPORTES				400.275		400.275
0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO				400.275		400.275
0016488 DEPORTE FUNDAMENTAL	150131	SAN ISIDRO		400.275		400.275
5 GASTOS CORRIENTES				400.275		400.275
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				400.275		400.275
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				11.545.905		11.545.905
17 AMBIENTE				11.545.905		11.545.905
055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				11.545.905		11.545.905
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO				11.545.905		11.545.905
0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	150131	SAN ISIDRO		11.545.905		11.545.905
5 GASTOS CORRIENTES				11.535.905		11.535.905
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3.451.514		3.451.514
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				8.084.091		8.084.091
0 GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
0.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000



APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00	07	08	08	18	
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL			8.000.000			8.000.000
15 TRANSPORTE			8.000.000			8.000.000
036 TRANSPORTE URBANO			8.000.000			8.000.000
0074 VIAS URBANAS			8.000.000			8.000.000
0012666 MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES 150131 SAN ISIDRO			8.000.000			8.000.000
5 GASTOS CORRIENTES			8.000.000			8.000.000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			8.000.000			8.000.000
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES			6.361.000			6.361.000
24 PREVISION SOCIAL			6.361.000			6.361.000
052 PREVISION SOCIAL			6.361.000			6.361.000
0116 SISTEMAS DE PENSIONES			6.361.000			6.361.000
0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS 150131 SAN ISIDRO			6.361.000			6.361.000
5 GASTOS CORRIENTES			6.361.000			6.361.000
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			6.361.000			6.361.000
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO			3.773.539	1.529.574		5.303.113
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			3.773.539	1.529.574		5.303.113
041 DESARROLLO URBANO			3.773.539	1.529.574		5.303.113
0099 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			3.773.539	1.529.574		5.303.113
0032129 PLANIFICACION DE DESARROLLO URBANO 150131 SAN ISIDRO			1.096.062			1.096.062
5 GASTOS CORRIENTES			1.088.062			1.088.062
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			306.549			306.549
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			721.513			721.513
6 GASTOS DE CAPITAL			7.000			7.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7.000			7.000
0021332 CATASTRO DISTRITAL 150131 SAN ISIDRO			73.179	1.529.574		1.602.753
5 GASTOS CORRIENTES			73.179	1.509.574		1.582.753
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				529.709		529.709



OCES SUPU O DE OR P)
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				00	07	08	09	18	
PROGRAMA				RECURSOS	FONDO DE	IMPUESTOS	RECURSOS	CANON Y	
PROYECTO / PRODUCTO				ORDINARIOS	COMPENSACION	MUNICIPALES	DIRECTAMENTE	SOBRECANON,	
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV/ OBRA					MUNICIPAL		RECAUDADOS	REGALIAS, RENTA	
FUNCION								DE ADUANAS Y	
DIVISION FUNCIONAL								PARTICIPACIONES	
GRUPO FUNCIONAL									TOTAL
FINALIDAD		UBIGEO	DISTRITO						
CG									
GENE.									
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				73.179	979.965		1.053.044
6		GASTOS DE CAPITAL					20.000		20.000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					20.000		20.000
0001119		OPERACION Y MANTENIMIENTO	150131	SAN ISIDRO					
5		GASTOS CORRIENTES				1.218.582			1.218.582
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1.211.582			1.211.582
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				984.336			984.336
6		GASTOS DE CAPITAL				227.246			227.246
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				7.000			7.000
0026730		MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS URBANAS	150131	SAN ISIDRO		7.000			7.000
5		GASTOS CORRIENTES				1.389.716			1.389.716
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1.379.716			1.379.716
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				1.099.970			1.099.970
6		GASTOS DE CAPITAL				279.746			279.746
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				7.000			7.000
5.001036		PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE				7.000			7.000
15		TRANSPORTE					950.289		950.289
036		TRANSPORTE URBANO					950.289		950.289
0075		CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO					950.289		950.289
0001010		GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	150131	SAN ISIDRO			950.289		950.289
5		GASTOS CORRIENTES					940.289		940.289
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					201.133		201.133
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					739.156		739.156
6		GASTOS DE CAPITAL					10.000		10.000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					10.000		10.000
5.001038		PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES					833.008		833.008



DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				833.008		833.008
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				833.008		833.008
0038 PREVENCION DE DESASTRES				833.008		833.008
0023831 PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES				833.008		833.008
5 GASTOS CORRIENTES				823.008		823.008
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				154.337		154.337
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				666.671		666.671
6 GASTOS DE CAPITAL				10.000		10.000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				10.000		10.000
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	67.027			71.973		139.000
23 PROTECCION SOCIAL	67.027			71.973		139.000
051 ASISTENCIA SOCIAL	67.027			71.973		139.000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	67.027			71.973		139.000
0019169 VASO DE LECHE	67.027			71.973		139.000
5 GASTOS CORRIENTES	67.027			71.973		139.000
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67.027			71.973		139.000
5.001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			60.000			60.000
21 CULTURA Y DEPORTE			60.000			60.000
045 CULTURA			60.000			60.000
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL			60.000			60.000
0000832 FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO NACIONAL			60.000			60.000
5 GASTOS CORRIENTES			60.000			60.000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			60.000			60.000
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				8.075.022		8.075.022
08 COMERCIO				8.075.022		8.075.022
021 COMERCIO				8.075.022		8.075.022



OCES SUPLE... IO DE... TOR F... O
**APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL				00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA									
PROYECTO / PRODUCTO									
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA									
FUNCION									
DIVISION FUNCIONAL									
GRUPO FUNCIONAL									
FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO							
CG									
GENE.									
0043	PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO						8,075.022		8,075.022
0001500	FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	150131	SAN ISIDRO				726.579		726.579
5	GASTOS CORRIENTES						716.579		716.579
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						222.044		222.044
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS						494.535		494.535
6	GASTOS DE CAPITAL						10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10.000		10.000
0001492	FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS	150131	SAN ISIDRO				466.661		466.661
5	GASTOS CORRIENTES						456.661		456.661
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						262.943		262.943
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS						193.718		193.718
6	GASTOS DE CAPITAL						10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10.000		10.000
0027201	PROMOCION DE DESARROLLO URBANISTICO	150131	SAN ISIDRO				1,342.070		1,342.070
5	GASTOS CORRIENTES						1,332.070		1,332.070
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						244.280		244.280
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS						1,087.790		1,087.790
6	GASTOS DE CAPITAL						10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10.000		10.000
0027042	ORDENAMIENTO Y FORMALIZACION DEL COMERCIO	150131	SAN ISIDRO				704.152		704.152
5	GASTOS CORRIENTES						694.152		694.152
5.2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						279.657		279.657
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS						414.595		414.595
6	GASTOS DE CAPITAL						10.000		10.000
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10.000		10.000
0034411	APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	150131	SAN ISIDRO				4,835.560		4,835.560



APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	PROYECTO / PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UBIGEO	DISTRITO	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5				GASTOS CORRIENTES									4,825,500		4,825,500
5.2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES									2,610,249		2,610,249
5.2.3				BIENES Y SERVICIOS									2,215,311		2,215,311
6				GASTOS DE CAPITAL									10,000		10,000
6.2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									10,000		10,000
5.001090				PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							1,501,312				1,501,312
21				CULTURA Y DEPORTE							1,501,312				1,501,312
045				CULTURA							1,501,312				1,501,312
0100				PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							1,501,312				1,501,312
0036927				PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	150131		SAN ISIDRO				1,501,312				1,501,312
5				GASTOS CORRIENTES							1,494,312				1,494,312
5.2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							816,189				816,189
5.2.3				BIENES Y SERVICIOS							678,123				678,123
6				GASTOS DE CAPITAL							7,000				7,000
6.2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							7,000				7,000
5.001101				PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE							672,398				672,398
23				PROTECCION SOCIAL							672,398				672,398
051				ASISTENCIA SOCIAL							672,398				672,398
0115				PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							672,398				672,398
0038195				PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	150131		SAN ISIDRO				672,398				672,398
5				GASTOS CORRIENTES							665,398				665,398
5.2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							141,462				141,462
5.2.3				BIENES Y SERVICIOS							523,936				523,936
6				GASTOS DE CAPITAL							7,000				7,000
6.2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							7,000				7,000
5.001269				TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC						3,862					3,862



OCES SUPU IO DE OR P >
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2014
 DETALLE DE GASTOS
 A NIVEL DISTRITAL
 (En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO 15 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PROYECTO / PRODUCTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD UBIGEO DISTRITO						
CG						
GENE.						
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3.862					3.862
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	3.862					3.862
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	3.862					3.862
0038915 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA -PANTBC 150131 SAN ISIDRO	3.862					3.862
5 GASTOS CORRIENTES	3.862					3.862
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3.862					3.862
TOTAL	70,889	1,533,707	81,432,050	81,792,855	14,664	164,844,165



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2014
RESUMEN DE PERSONAL
(En Nuevos Soles)

Fecha 24/12/2013
Hora 12 00 17
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO. 15 LIMA
PROVINCIA 01 LIMA
DISTRITO 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO (301280)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I ACTIVOS						
01 - FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	56	11,710,601	0	0	56	11,710,601
02 - PROFESIONALES	25	3,477,555	0	0	25	3,477,555
03 - TECNICOS	99	13,771,120	0	0	99	13,771,120
04 - AUXILIARES	15	2,086,533	0	0	15	2,086,533
05 - OBREROS	88	12,471,690	0	0	88	12,471,690
II PENSIONISTAS	139	6,075,825	0	0	139	6,075,825
TOTAL ANUAL (I + II)	422	49,593,324	0	0	422	49,593,324

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS LOCADORES DE SERVICIOS 1 /	1,613	39,220,695

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic. 2013 (*)	Año 2014
ALCALDE	1	105,690		
REGIDORES	9		270,000	270,000

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
1./ Debe considerarse el personal contratado por Empresas de Servicios y Consultoras.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Lic. **CESAR REMUZGO VALVERDE**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

ELABORADO POR
Sello y firma



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LUIS AGCA RODRIGUEZ
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY

Alcalde
Sello y firma

